



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°23.-

SESIÓN ORDINARIA N° 23/2015.-

En Osorno, a 30 de JUNIO de 2015, siendo las 15.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 16 de JUNIO de 2015.
- 2) ORD. N°557 DEL 10.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.
- 3) ORD. N°573-B DEL 16.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.
- 4) ORD. N°578-B DEL 18.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.
- 5) ORD. N°658 DEL 16.06.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.
- 6) ORD. N°663 DEL 16.06.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.
- 7) ORD. N°1172 DEL 18.06.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Traslado y Otorgamiento de las siguientes patentes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA, R.U.T. N°8.209.551-9, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, 1°PISO, LOCAL N°19, OSORNO. (Desde Errázuriz N°1300 Local N°2)

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ROSA MELCHORA PEREZ

Concejo Municipal

HIDALGO, R.U.T. N°8.193.770-2, para local ubicado en ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°01, OSORNO.

- 8) ORD. N°1234 DEL 24.06.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la renovación de 711 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.
- 9) ORD. N°1239 DEL 25.06.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, a nombre de PATRICIA ELENA AROS BARRIENTOS, R.U.T. N°15.795.264-1, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°3, OSORNO. (Desde Errázuriz N°1300 Local N°10).
- 10) ORD. N°826 DEL 18.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADAS DE OSORNO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "ANIVERSARIO N°73 Y EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍA DE AYER Y FERROMODELISMO".
- 11) ORD. N°834 DEL 19.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYORES DE OSORNO, por el monto de \$428.400.- para la ejecución del proyecto "CALOR DE HOGAR PARA NUESTRA UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR" (Adquisición de 15 m3. de leña).
- 12) ORD. N°844 DEL 24.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la GOTA DE LECHE, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "MANTENCIÓN INTERNA Y EXTERNA ESTABLECIMIENTO GOTA".
- 13) ORD. N°845 DEL 24.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACIÓN GARCIA HURTADO DE MENDOZA".
- 14) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 16 de JUNIO de 2015.

CONCEJAL VELASQUEZ: " En la página N°1507 dice: «dentro de lo que es el FAE»; debiendo decir: «dentro de lo que es el FAEP», Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Gracias señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Que se corrija, lo planteado por el Concejal".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°22 de fecha 16 de junio de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°275.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°557 DEL 10.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°557 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA DE CONCEJO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMAN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000.-
215.22.05.001	Electricidad	285.-
215.22.05.002	Agua	170.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	85.-
215.22.03.003	Para Calefacción	14.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	2.900.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	7.163.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.400.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	900.-
TOTAL		24.917.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	18.195.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.780.-
215.22.01.001	Para Personas	3.800.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	142.-
TOTAL		24.917.-

Concejo Municipal

La presente modificación presupuestaria, es por ajuste al presupuesto inicial del Proyecto Preuniversitario Municipal.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000.-
215.22.05.001	Electricidad	285.-
215.22.05.002	Agua	170.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	85.-
215.22.03.003	Para Calefacción	14.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	2.900.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	7.163.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.400.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	900.-
TOTAL		24.917.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	18.195.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.780.-
215.22.01.001	Para Personas	3.800.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	142.-
TOTAL		24.917.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°557 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 10 de junio de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstuvo el Concejel Juan Carlos Velásquez Mancilla, por razones laborales.

ACUERDO N°276.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°573-B DEL 16.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°573-B D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTAMENTE POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2015. A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ,

Concejo Municipal

ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMAN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.29.05.001 Máquinas y Equipos de Oficina	19.000.-
215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.000.-
TOTAL	31.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.09.006 Arriendo de Equipos Informáticos	19.000.-
215.22.09.002 Arriendo de Edificios	12.000.-
TOTAL	31.000.-

Justificación:

215.22.09.006 Para financiar arriendo de equipos Lectores de huella digital, instalados en los establecimientos educacionales desde el Año 2013.

215.22.09.002 Para financiar arriendo de gimnasio al Instituto Politécnico, ya que no cuentan con recinto para que los alumnos realicen educación física.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Respecto a esta modificación, se habla de financiamientos de gimnasios para el Instituto Politécnico, ya que no cuenta con recintos para que los alumnos realicen educación física, por lo tanto, me gustaría saber cuál es el gimnasio y el contrato que se va a realizar con esa institución, y los valores que se estarían cancelando. También quisiera saber sobre el arriendo de los equipos lectores de huella digital, instalados en nuestros establecimientos educacionales, desde el año 2013, y esta modificación corresponde a qué periodo, qué se va a cancelar, el 2014, 2015 o desde el 2013 en adelante, y cuál sería la experiencia que se ha tenido en nuestros establecimientos educacionales, con este famoso reloj, que todos sabemos que es para el control de ingresos y salida de nuestros educadores, y todo el personal que se desempeña en nuestras escuelas, si pudiéramos conocer un poco de eso, de parte del D.A.E.M.".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe Departamento de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes, respecto del arriendo de los relojes digitales, obviamente para el tema del personal para comprobar y marcar el horario de ingreso y salida de los funcionarios, recién este año se hicieron presente las facturas, por eso se están cancelando estos periodos, por lo tanto, nosotros en esta cancelación quedamos al día con aquello, y la experiencia en este tema, de acuerdo a lo que consultaba el Concejal Vargas, se puede explicar en un informe más completo y más detallado, lo cual ha sido buena en la medida que está cumpliendo, los objetivos por los cuales ha sido contratado, siempre todo sistema, tiene elementos que pueden ser mejorables, pero es lo que tenemos más actualizados en este momento. Respecto al arriendo de los gimnasios, el liceo politécnico, es uno de los liceos que nos preocupa en estos momentos, para poder implementar ahí un gimnasio, o un patio techado, que nos permita la práctica del deporte y las actividades propias del establecimientos del establecimiento, es una de las prioridades que hay para el presente año, se conversó el tema con el Alcalde, respecto de ciertos fondos que están llegando, como el FAEP, de tal forma que vamos a solucionar este tema de los gimnasios en lo posible, son 4 ó 5 establecimientos que en este momento no cuentan con un gimnasio, por ejemplo la Escuela Italia, Escuela Claudio Arrau, el liceo Politécnico, la escuela Monseñor Francisco Valdés, y en este caso se está consiguiendo el arriendo del gimnasio del Club Atlético, los valores y las horas que se van a ocupar, se los puedo hacer llegar Concejal".

ALCALDE BERTIN: "Haga llegar esa información por escrito al Concejal, no hay problema".

CONCEJAL CARRILLO: "Este tema lo hemos planteado tantas veces Alcalde, que debería venir la información como corresponde, porque si divido los \$12.500.000.- da un \$1.250.000.- dividido por 10 meses, que se van a ocupar de gimnasio; entonces, sería bueno tener las horas de gimnasio, porque no puedo aprobar una cifra redonda, sin saber cuándo cuesta la hora de gimnasio".

CONCEJAL BRAVO: "Creo que está bien que se arriende ese gimnasio, porque ha sido mejorado, sus baños, su infraestructura, atendiéndose a lo que está pasando en educación hoy día, ya que nosotros como municipio hacemos tremendo esfuerzo, para poder ayudar a muchas instituciones, y si se arrienda un gimnasio que está muy cerca, creo que está bien, y si se saca la cuenta, que \$1.000.000.- de que cuánto cuesta la mantención de un gimnasio en los gastos básicos solamente, creo que nos saldría mucho más alto todavía; entonces, si estamos en una situación de ambivalencia, en el sentido de que no sabemos qué va a pasar con la educación chilena, creo Alcalde, que por mientras no se

Concejo Municipal

esclarezca que organismo se hace cargo, y qué proceso va a haber sistemáticamente para traspasar nuestros alumnos, a ese organismo, creo que está bien lo que se está haciendo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Nosotros el año pasado nos reunimos con la organización Osorno Atlético, y nos plantearon algunas inquietudes, con respecto a los pagos que tenían del D.A.E.M. hacia el arriendo, por eso es importante como dice el colega Carrillo, tener claro, los costos mensuales. Discrepo un poco del colega Bravo, creo que todos los recintos educacionales, se merecen un gimnasio, por la seguridad de los alumnos y alumnas, que ahí se cobijan, y se educan el día a día, porque desde el liceo politécnico al gimnasio queda una 4 cuadras aproximadamente para llegar ahí, y con eso podemos precaver accidentes, enfermedades en días de lluvias, si hablamos de educación pública, si hablamos de educación de calidad, claramente nuestros alumnos se merecen un espacio físico adecuado, sabemos que esta es una medida provisoria, y si es así por la escasa infraestructura que tiene ese instituto aún, yo estoy por aprobar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero dejar en claro, que nosotros no estamos diciendo que no se arriende el gimnasio, por el contrario, queremos que se arriende un gimnasio, lo que queremos saber es cuánto cuesta la hora de gimnasio, por cuántas horas semanales se está arrendando, y cuáles son los beneficios, que tiene ese arriendo de gimnasio, si cuenta con ducha, con agua caliente, cuáles son las cosas que realmente se le ofrecen a los alumnos, por usar esa horas de gimnasio”.

CONCEJAL VARGAS: " Eso era lo que yo inicialmente pensaba solicitar, no me anima dada más que eso don Víctor, estamos de acuerdo que hay que contratar un gimnasio, pero tenemos que saber las condiciones en que contratamos”.

ALCALDE BERTIN: " Don Carlos se va hacer llegar toda la información correspondiente, en su debida oportunidad, recuerden que esta es una modificación de presupuesto, eso no quiere decir que se gaste el 100% de lo que estamos pasando, y si queda devolvemos el dinero a la cuenta original”.

CONCEJAL VARGAS: " Respecto a los equipos de huellas digitales en los establecimientos, me parece oportuno que este tema pasara a la comisión de Educación, para tener claridad en este aspecto, cuál ha sido el servicio que ha prestado eso, está claro que es para control de ingreso y salida de los profesores, y de los funcionarios que se desempeñan, en nuestros establecimientos, pero bueno sería saber toda esta información, está claro que a los profesores que lleguen atrasados se les va a descontar, y eso ocurre en cualquier trabajo en donde se llega atrasado que se le descuente, también sería importante saber si los profesores que marcan después de su horario de trabajo, a ellos le entregan alguna remuneración extra, como me imagino, y como muchos dicen que ocurre

Concejo Municipal

en el D.A.E.M., por ejemplo con funcionarios del D.A.E.M., que trabajan más tardes, marcan el reloj y le pagan horas extras, no así, a los profesores, es por eso que me interesaría que este tema se trabajara en reunión de Comisión con el colega Muñoz, en una próxima oportunidad”.

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe como corresponde, completo con toda la documentación solicitada. Señores Concejales, si no hay más consultas, en votación”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	19.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.000.-
TOTAL		31.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	19.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	12.000.-
TOTAL		31.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°573-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 16 de junio de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstuvo el Concejel Juan Carlos Velásquez Mancilla, por razones laborales.

ACUERDO N°277.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°578-B DEL 18.06.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°578-B D.A.E.M. ANT.: ORD. 121-C D.A.J. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 18 DE JUNIO 2015. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	800.-
TOTAL		800.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	800.-
TOTAL		800.-

La presente modificación presupuestaria, es para dar cumplimiento a lo señalado en Ord. N° 121-C con fecha 17 de Junio del presente Año, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto de Educación.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	800.-
TOTAL		800.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	800.-
TOTAL		800.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°578-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 18 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstuvo el Concejel Juan Carlos Velásquez Mancilla, por razones laborales.

ACUERDO N°278.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°658 DEL 16.06.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°658 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN 6952 DEL 02.06.2015. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Mayores ingresos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.028	1	PMU	Espacio activo-Club Deportivo García Hurtado de Mendoza	20.000.-	
Total				20.000.-	

A: Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.075	2	PMU	Espacio activo-Club Deportivo García Hurtado de Mendoza	20.000.-	
Total				20.000.-	

JUSTIFICACIÓN:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto mencionado anteriormente, según Resoluciones exenta N°6952 de fecha 02.06.2015.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Quería solicitar a la Secplan, en qué consiste este proyecto, dice espacio activo Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, que se pretende ejecutar aquí con estos recursos".

ALCALDE BERTIN: " Es un PMU, son dineros que vienen para esos fines".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, ese es el resultado de la postulación del Club Deportivo a un programa de la Subdere, que se llamaba «Un Quincho para mi cancha», y este club deportivo, hizo la postulación a

Concejo Municipal

través del municipio, porque nosotros somos intermediadores, y es un Quincho, que complementa sus actividades que ellos realizan en su recinto”.

ALCALDE BERTIN: " Nosotros solamente somos los intermediarios que vamos a dirigir la obra”.

SEÑOR DONOSO: " Exactamente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Aquí se pide crear una cuenta presupuestaria, esta cuenta va a ser para siempre para este tipo de recursos, o va a ser específicamente para esto”.

ALCALDE BERTIN: " Específicamente para ellos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Para este Club”.

ALCALDE BERTIN: " Sí. Bueno si no hay más consultas en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

DE: Mayores ingresos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.028	1	PMU		Espacio activo-Club Deportivo García Hurtado de Mendoza	20.000.-
Total					20.000.-

A: Gastos:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.075	2	PMU		Espacio activo-Club Deportivo García Hurtado de Mendoza	20.000.-
Total					20.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°658 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°279.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°663 DEL 16.06.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del

Concejo Municipal

Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°663 D.A.F. ANT.: DEPOSITO SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2015. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional ley de incentivo al retiro	9.817.-
	TOTAL	M\$ 9.817.-

2.- A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	9.817.-
	TOTAL	M\$ 9.817.-

En atención a remesa recibida de la Subdere para cancelar bonificación por retiro voluntario a la ex funcionaria municipal Sra. Margoth Tapia Rosas, envío a Ud. modificación presupuestaria para incorporar recursos al presupuesto municipal.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional ley de incentivo al retiro	9.817.-
	TOTAL	M\$ 9.817.-

2.- A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	9.817.-
	TOTAL	M\$ 9.817.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°663 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°280.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1172 DEL 18.06.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Traslado y Otorgamiento de las siguientes patentes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA, R.U.T. N°8.209.551-9, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, 1ºPISO, LOCAL N°19, OSORNO. (Desde Errázuriz N°1300 Local N°2)

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ROSA MELCHORA PEREZ HIDALGO, R.U.T. N°8.193.770-2, para local ubicado en ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°01, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°1172 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 18 DE JUNIO DE 2015. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA, R.U.T. N°8.209.551-9, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, 1ºPISO, LOCAL N°19, OSORNO. (Desde Errázuriz N°1300 Local N°2)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°62 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°125 del 14.02.2015 de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS FAVORABLE.

Concejo Municipal

- Informe N°74 de fecha 25.02.2015 de Organizaciones Comunitarias el cual indica que no Existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA.

2.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ROSA MELCHORA PEREZ HIDALGO, R.U.T. N°8.193.770-2, para local ubicado en ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°01, OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°383 del 13.05.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°401 del 02.06.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Ord. N°1013 de fecha 03.06.2015, de Rentas y Patentes a Junta Vecinal N°11, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- ROSA MELCH DRA PEREZ HIDALGO.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada letra señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA, R.U.T. N°8.209.551-9, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, 1°PISO, LOCAL N°19, OSORNO. (Desde Errázuriz N°1300 Local N°2). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°62 del 29.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°125 del 14.02.2015 de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS FAVORABLE; Informe N°74 de fecha 25.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no Existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1172 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 18 de Junio de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°281.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de ROSA MELCHORA PEREZ HIDALGO, R.U.T. N°8.193.770-2, para local ubicado en ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°01, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°383 del 13.05.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitivo; Oficio N°401 del 02.06.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1013 de fecha 03.06.2015, de Rentas y Patentes a Junta Vecinal N°11, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ROSA MELCHORA PEREZ HIDALGO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1172 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 18 de Junio de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°282.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1234 DEL 24.06.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la renovación de 711 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.

Se da lectura al «ORD. N°1234 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°18.695 ART. 65 LETRA (ñ). MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 24 DEL 2015. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 65 letra ñ, el Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar Acuerdo del Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 711 patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo JULIO A DICIEMBRE DEL 2015

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:



Concejo Municipal

CATEGORÍA	RENOVACIÓN		
DEPOSITO DE BEBIDAS	36		
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10		
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	1	MOTEL DE TURISMO	1
RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS	261	RESTAURANTE DE TURISMO	4
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	17	DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	10
CANTINA	7	CIRCULOS SOCIALES	7
BARES	3	SALON DE BAILES O DISCOTECAS	24
EXPENDIO CERVEZA	62	SUPERMERCADO	18
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTOS	243	PEÑA FOLCKORICA	1
HOTEL DE TURISMO	4	SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
HOSTERIA DE TURISMO	1	TOTAL	711

2.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA
(Ley N° 19.925 Art. 3°).

<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>N° PATENTES</u>
BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	17
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	1
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST.DE VINOS,LICORES,O CERVEZAS (J)	10
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	261
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	24
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTOS. (H)	243
CANTINAS (E)	7
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	36
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	62
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	18
PEÑA FOLCKORICA	1
SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	711

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	36	34	02
BARES, CANTINAS, PUB,TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	62	51	11
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	243	149	94
TOTAL	351	273	107

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " La Ley Orgánica de Municipalidades, establece que también nosotros tenemos que tener el conocimiento por habitante, solicité ese informe hace tiempo y la idea es poder socializar esto si estamos por sobre las patentes de alcoholes, que estipularía la cantidad de habitantes, que tiene Osorno".

ALCALDE BERTIN: " En todo caso hay un cuadro al final del documento, en donde indica las patentes de alcoholes, es decir, los excedentes de las patentes. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 711 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°1234 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de junio de 20145

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°283.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1239 DEL 25.06.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, a nombre de PATRICIA ELENA AROS BARRIENTOS, R.U.T. N°15.795.264-1, para local

Concejo Municipal

ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°3, OSORNO. (Desde Errázuriz N°1300 Local N°10).

Se da lectura al «ORD. N°1239 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 25 DEL 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1,- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de PATRICIA ELENA AROS BARRIENTOS R.U.T. N° 15.795.264-1, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.3 Osorno. (Desde Errázuriz N°1300 L.10 Osorno)

CUENTA CON:

Informe de la Dirección de Obras Municipales N°335 del 23.04.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N° 302 del 11.05.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE

- Informe N°92 de fecha 29.04.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 no se encuentra Vigente.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

- PATRICIA ELENA AROS BARRIENTOS

Saluda muy atentamente a usted, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, a nombre de PATRICIA ELENA AROS BARRIENTOS, R.U.T. N°15.795.264-1, para local ubicado en calle ERRÁZURIZ N°1300, LOCAL N°3, OSORNO. (Desde Errázuriz N°1300 Local N°10). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°335 del 23.04.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°302 del 11.05.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°92 de fecha 29.04.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 no se encuentra Vigente y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PATRICIA ELENA AROS BARRIENTOS. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1239 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 25 de Junio de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°284.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°826 DEL 18.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADAS DE OSORNO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "ANIVERSARIO N°73 Y EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍA DE AYER Y FERROMODELISMO".

Se da lectura al «ORD. N°826 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 23.06.2015, solicitud de aporte para la Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiada de Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Aniversario N°73 y Exposición Fotografía de Ayer y Ferromodelismo".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la ASOCIACIÓN DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADAS DE OSORNO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "ANIVERSARIO N°73 Y EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍA DE AYER Y FERROMODELISMO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°51 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de junio de 2015; Ordinario N°670 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de junio de 2015; Ordinario N°826 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°285.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°834 DEL 19.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYORES DE OSORNO, por el monto de \$428.400.- para la ejecución del proyecto "CALOR DE HOGAR PARA NUESTRA UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR" (Adquisición de 15 m3. de leña).

Se da lectura al «ORD. N°834 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del da 30.06.2015.- la solicitud de aporte de la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$428.400 para la ejecución del proyecto denominado "Calor de Hogar para nuestra Unión Comunal de Organización de Adulto Mayor".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYORES DE OSORNO, por el monto de \$428.400.- para la ejecución del proyecto "CALOR DE HOGAR PARA NUESTRA UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR" (Adquisición de 15 m3. de leña). Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°52 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de junio de 2015; Ordinario N°650 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de junio de 2015; Ordinario N°834 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°286.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°844 DEL 24.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la GOTA DE LECHE, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "MANTENCIÓN INTERNA Y EXTERNA ESTABLECIMIENTO GOTA".

Se da lectura al «ORD. N°844 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del da 30.06.2015.- la solicitud de aporte de la organización GOTA DE LECHE, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mantención interna y externa establecimiento Gota".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la GOTA DE LECHE, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "MANTENCIÓN INTERNA Y EXTERNA ESTABLECIMIENTO GOTA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°54 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2015; Ordinario N°685 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de junio de 2015; Ordinario N°844 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°287.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°845 DEL 24.06.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA, por el monto de \$500.000.- para la



Concejo Municipal

ejecución del proyecto "CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACIÓN GARCIA HURTADO DE MENDOZA".

Se da lectura al «ORD. N°845 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 30.06.2015.- la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°5 García Hurtado de Mendoza, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración de los 50 años de Aniversario de la Población García Hurtado de Mendoza".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°5 GARCIA HURTADO DE MENDOZA, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE ANIVERSARIO DE LA POBLACIÓN GARCIA HURTADO DE MENDOZA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°53 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2015; Ordinario N°685 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de junio de 2015; Ordinario N°845 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de junio de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°288.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, quisiera ver cómo van los trámites respecto al terreno en donde está emplazado un galpón, que está ubicado en calle Salvador con Chacarillas, que no permite el

desplazamiento normal de los vehículos, se nos informó que este terreno era de un privado, y no se nos ha informado nada al respecto”.

Se integra don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Efectivamente, es un lote de mayor cantidad, que se fue subdividiendo y habíamos hecho nosotros el contacto para la compra de ese terreno, y el concejo había pre aprobado unos fondos para hacer una compra, pero no se pudo determinar que la dueña, era definitivamente la poseedora legal, lo cual hubo un informe jurídico al respecto de que no se podía determinar, de quién era la propiedad, y a quién comprarle, por lo tanto, lo que se iba a hacer era un saneamiento, y ahora abría que retomar el tema con Jurídica para que se inicie el saneamiento, porque no se le podía comprar a quién decía ser actualmente la dueña”.

ALCALDE BERTIN: "Eso nos lleva por lo menos un año, desde el momento que comience el saneamiento. Habría que ver con Jurídica, la posibilidad de que comenzara a ver el tema del saneamiento”.

2.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera saber si el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones ha informado al Director de Transito, la demarcación que se iba a hacer en la ruta U-22, y también se iba a instalar un semáforo peatonal”.

3.- CONCEJALA URIBE: " Alcalde, el presidente de la Junta de Vecinos de Ovejería don Sergio Valderrama, se acercó, para ver si había alguna posibilidad, que la plaza del General Bernales, que está en Inés de Suárez, con Martín Ruiz de Gamboa, pasara a tuición de la junta de vecinos, porque ellos querían postular a algunos proyectos por ejemplo tener internet en esa plaza, y para ello necesitaban que esta plaza este a cargo de la Junta de Vecinos, porque también querían que se le hiciera algún mejoramiento, pero eso creo que se tendría que solicitar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

ALCALDE BERTIN: " Concejal, las tuiciones de las plazas no se les pasa a nadie, eso es imposible”.

CONCEJALA URIBE: " Bueno, entonces solicitaría que se le haga algún mejoramiento a esta plaza”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, vamos a solicitar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que vea el tema”.

4.- CONCEJAL BRAVO: " Asistimos el día viernes a una linda ceremonia, donde cumplió 50 años la población Angulo, se entregaron muchos regalos, estímulos, a personas que se merecían por tantos años al servicio público, en su discurso usted señalo señor Alcalde, que le parecía muy procedente, y lo felicitaba, por esta participación ciudadana, que ellos han hecho en dicha junta. Bueno hoy día quiero felicitar públicamente señor Alcalde, a don Cristian Vente y al grupo de ciclistas de Osorno, y a otra comunidad relacionada con las bicicletas, hay 150 firmas en una exposición muy breve, en donde ellos dan a conocer como ciclistas algunas situaciones que son simples y que se pueden arreglar:

1. CICLOVÍAS AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ

- **1.1.** Podar árboles, ramas están altura cabezas ciclistas.
- **1.2.** Colocar Pictogramas mitad cuadas ciclovías para evitar se ocupen mesas, letreros publicitarios y autos estacionados.
- **1.3.** Colocar letreros intersecciones de la ciclovía calles O´ Higgins, Cochrane, Prat, Zenteno y Brasil, para advertir automovilistas que doblan hacia la derecha que existe ciclovía para que otorguen preferencia a los ciclistas y peatones. ¿Qué dice la ley de tránsito se puede o no?, aquí sugiero que se pueda realizar una reunión de comisión con ellos, para darle la importancia a lo que ellos están solicitando.
- **1.4.** Daño llantas bicicletas por alturas de aceras. Algunos ciclistas prefieren usar calzadas o rutas alternativas, que se estudie cortar y/o rebajar los cantos aceras donde la ciclovía se une con las calles.

2. CICLOVÍA DEL PARQUE BELLAVISTA DEL RÍO RAHUE Y DEL PARQUE HOTT

2. CICLOVÍAS AVENIDA MANUEL

- **2.1.** Continuar la ciclovía por el Parque Hott detrás del espacio planificado para el futuro teatro de las bellas artes de modo que llegue hasta el Puente San Pedro en su intersección con Juan Mackenna. En este momento el camino termina abruptamente y la única opción es devolverse, ya que hace falta un puente sobre el arroyo Ovejería.
- **2.2.** Se sugiere mediante la creación del punto número 2.1., crear una conexión que atraviese la calle Martínez de Rosas por detrás de

la estación vieja haciendo que llegue a la ciclovia de Manuel Rodríguez, generando un espacio más seguro para los ciclistas que transitan desde Ovejería al centro.

- **2.3.** Conectar ambos parques por debajo del Puente San Pablo o crear un paso sobre nivel para evitar que peatones y ciclistas deban cruzar la calzada en un lugar en que no existe un cruce peatonal.
- **2.4.** Departamento de Tránsito tome las medidas para que los vehículos que transitan por calle Inés de Suárez frente al Parque Bellavista no levanten tanto polvo en verano. En particular en la zona de las máquinas de ejercicio físicos se observa constantemente personas haciendo deporte, quienes se ven afectados por las nubes de polvo que se levantan con cada vehículo que pasa, lo que puede generarles problemas respiratorios. (Al parecer se va pavimentar Inés de Suárez).

3. CONSIDERANDO LAS CALLES DE MÁS CONGESTIÓN EN OSORNO QUE SE IDENTIFICAN EN GENERAL POR EL FLUJO DE TRABAJADORES DESDE RAHUE HACIA EL CENTRO Y LA CARRETERA EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE EL MISMO FLUJO PERO INVERSO

- **3.1.** Se sugiere crear una alternativa viable para los ciclistas que van al trabajo a través de una ciclovia por Avenida República, utilizando el Puente San Pedro para conectar a la ciclovia de Manuel Rodríguez por calle Martínez de Rozas tal cual lo indica el punto 2.2. En este momento la Avenida República cuenta con alto tráfico vehicular con altas velocidades, lo que hace que los ciclistas prefieran andar por la vereda donde también hay un amplio tránsito de peatones.
- **3.2.** Lo mismo vale para la calle Concepción, que se podría conectar a la continuación de la ciclovia indicada en punto 2.1. del Parque Hott. Se debe mencionar, que el Puente San Pablo no cumple con espacio suficiente para incluir una ciclovia en la forma actual, ya que se hace angosto y riesgoso incluso para los peatones debido al tránsito de camiones. Una solución podría ser una pasarela separada para peatones y ciclistas.
- **3.3.** Otros puntos de peligro para ciclistas son las calles donde los autos toman mucha velocidad y cuentan con alto tránsito, como Avenida Héroes de la Concepción y la Avenida Real, que se podría conectar con la ciclovia de la calle Concepción del Punto 3.2.
- **3.4.** Destacar en estas sugerencias la participación ciudadana.
- **3.5.** Ayudar para poseer mejores condiciones ambientales.

Concejo Municipal

- 3.6. El ánimo positivo de integrarse para que Osorno tenga una mejor calidad de vida.
- 3.7. Al mismo tiempo todas las sugerencias poseen costos que deben estudiarse en tiempo y forma.

Se sugiere Reunión Comisión el día martes 7 de julio después del Concejo con los amigos ciclistas, Depto. de Tránsito, Depto. de Obras y otros si corresponden para aclarar dudas.

ALCALDE BERTIN: "Le sugiero ahora, para darle solución a su problema, que los vecinos nos inviten a una reunión, vamos con el equipo técnico, y vemos cual solución le damos".

CONCEJAL BRAVO: " Había sugerido, como siempre lo hacemos que realicemos una reunión con la comisión de social".

ALCALDE BERTIN: " Pero para que vamos a alargar el tema, que la comunidad solicite la reunión en el barrio, nosotros vamos con el equipo técnico".

CONCEJAL BRAVO: " Es que son diferentes barrios".

ALCALDE BERTIN: " Es que hacemos las reuniones en diferentes barrios".

CONCEJAL BRAVO: " Es que son 157 personas que son de diferentes sectores".

ALCALDE BERTIN: " Vamos, no se haga ningún problema, yo voy a cada uno de los barrios, con la comisión y vemos las soluciones al tiro, porque usted va a dejar esto acá y qué podemos hacer nosotros, si esto hay que verlo en terreno".

CONCEJAL BRAVO: " Es que había sugerido una comisión, para ver el tema".

ALCALDE BERTIN: " La única solución, que tengo es esa, que se vea en los diferentes sectores el tema, y ver si se puede realizar o no".

CONCEJAL BRAVO: "Creo que tendríamos que reunirnos acá, porque son de diferentes barrios".

ALCALDE BERTIN: "Lo hacemos en diferentes barrios, no hay ningún problema, aunque hayan dos o tres personas, conversamos con ellos, y que nos planteen el problema".

CONCEJAL BRAVO: " Perfecto".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me llegó la misma inquietud, tuve reuniones con Cristian Méndez, que es el ingeniero que está a cargo de la solicitud, nosotros acordamos con don Cristian y con la mayoría de los ciclistas, primero ellos van a iniciar un diagnóstico participativo entre ellos, para levantar información, porque esas algunas de las inquietudes que tienen ellos, porque ellos también quieren conocer el proyecto de la red cicloviarias, que está dentro de la ciudad, lo conversamos con don Claudio Donoso, y está la disposición para exponer frente a ellos, el proyecto de la red de cicloviarias, porque la desconocen, por ejemplo la red que se va a instalar en sector oriente, alrededor de línea República, y otros sectores más, y es por eso, y sería muy bueno citar a una reunión, en la cual participemos todos, todos los actores de la ciudad, y le demos una solución a los ciclistas de Osorno, que no son 150, son muchos más los trabajadores que día a día, recorren nuestra ciudad, a las distintas empresas".

ALCALDE BERTIN: "Ningún problema Concejal, que los vecinos soliciten la reunión y nosotros vamos a ver la situación".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hoy día no sé cómo se puede regular el tránsito de las bicicletas, a través de las cicloviarias de Manuel Rodríguez, porque hoy día desde poniente a oriente, si se circula hacia allá, y se dobla por Zenteno hacia arriba, y viene un ciclista tiene la misma preferencia, y ahí ya han pasado accidentes, y gracias a Dios no ha ocurrido nada trágico, pero cómo podemos regular eso".

ALCALDE BERTIN: " Esto se lo vamos a encargar a la Directora de Obras, para que solucione esto".

5.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde se puede observar que se están instalando las baldosas en los alrededores, pero también se podría ver la situación de los armarios de las telefónicas y Saesa, los que están ubicados en calle Freire, porque los comerciantes, han reclamado que le tapan un poco la visión de sus locales, ellos dicen que cancelan sus contribuciones, dan trabajo a las personas, y es por ello que no están de acuerdo que estos armarios que están tapizados de publicidad entorpezcan y den mal aspecto a su calle, por lo cual señor Alcalde, solicito nuevamente que estos armarios telefónicos y armarios eléctricos, queden subterráneamente".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a insistir Concejal, porque lo habíamos conversado y habían quedado de corregir algunos".

CONCEJAL BRAVO: " También quiero agregar que hay un kiosco en calle Freire con Ramírez, que a veces está abierto, que también molesta la visión".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitarle a la Directora de Obras que vea el tema, en conjunto con el tema de los armarios"

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "En estos momentos estamos escuchando a nuestros profesores, que están hace tiempo en movilización, acá en la ciudad son cerca de 1.500 profesores que están movilizados, en el país muchos más, más de 100 comunas en el país se encuentran movilizadas, claramente esta es una problemática y así lo planteamos hace poco en Santiago, en el Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se cruzan dos actores principalmente, el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores, y también disidentes del colegio de profesores. La nueva Ministra de Educación la señora Adriana del Piano, llama a establecer el dialogo, y las conversaciones, solo cuando termine el paro, creo que ya partió mal, lo que está pasando a nivel nacional, es una responsabilidad directa, de la poca comunicación, con que el Ministerio de Educación, ha llevado esta problemática. El proyecto de carrera docente es un proyecto que desde el inicio partió mal, todos a nivel comunal, hemos planteado que los proyectos a nivel nacional, comunal, se deberían construir entre todos y todas, desde su génesis, es por ello, y sabiendo que el Ministerio de Educación hace muy poco llamó a todos los Municipios, a adelantar las vacaciones de invierno, es que solicito a usted, si puede pasar a la mesa la Directora del D.A.E.M., para que nos comente frente a los ciudadanos, la situación que aqueja a nuestros profesores, actualmente en la ciudad de Osorno, la planificación de las vacaciones, la planificación de las recuperaciones, y qué pasaría si esta movilización continúa más allá de las vacaciones, esto es para que los ciudadanos se informen, y por supuesto los profesores, alumnos, apoderados y apoderadas. También quisiera solicitar sacar un acuerdo del Concejo Municipal, para enviar una carta a la nueva Ministra de Educación, a la señora Adriana del Piano, para solicitar en tono de exigencia, que reponga rápidamente el dialogo con los profesores, y se entreguen respuestas y soluciones oportunas por el bien de los alumnos, alumnas, y por supuesto de los profesores y profesoras. No sé si puede pasar la Directora del D.A.E.M., para que les informe a los ciudadanos, que nos están escuchando y viendo, la planificación de las vacaciones, recuperaciones y que pasaría si esto continua".

CONCEJAL CARRILLO: " Un poco en la línea del colega Osvaldo Hernández, en el último concejo, habíamos tomado dos acuerdos, uno era podernos reunir con el colegio de profesores, como comisión de Educación y habernos podido reunir la con Directora Provincial de Educación, más el Seremi de Educación, para invitarlos al Concejo, para escuchar de parte del gremio de los profesores y también de parte del Gobierno, cuál es el punto de conflicto, por el cual no se puede establecer esta mesa de diálogo, que permita terminar con el paro de los profesores".

CONCEJAL LILAYU: " Sobre este mismo punto, me adhiero completamente a lo que dice el Concejal Hernández, porque una de las grandes luchas de

Concejo Municipal

este Gobierno fue la educación, y justamente lo dice en el Concejo Municipal y lo han dicho muchos otros actores políticos, que aquí se comenzó mal, no se puso el acento en la calidad de la educación, y una de la calidad de la educación es el aula, los profesores, y por supuesto que estamos escuchando este reclamo, afuera bien sonoro, y quiero recordarles al D.A.E.M., que hace varios meses solicité que me informara cuántos alumnos municipales, en estos momentos se están pasando a la educación subvencionada, porque esto nos va a decir, que es lo que piensa los papás osorninos sobre lo que está ocurriendo, en todo Chile se está viendo que hay un gran porcentaje de padres y apoderados que están sacando a sus niños de las escuelas municipales para trasladarlos a colegios subvencionados, eso se llama calidad a lo mejor, y creo que es muy importante la crítica de alguna manera constructiva, participo totalmente de lo que está pasando en Chile, y cuando se habla de calidad, tenemos a la gente de calidad haciendo sus marchas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, este punto lo toqué en el Concejo pasado donde concuerdo con Emeterio, con lo que habíamos solicitado, una reunión con los profesores, para ver algunos temas que son importantes, dentro de lo que hoy día ellos están pidiendo respecto al tema de la evaluación docente, que es la parte más crítica que hoy día tiene este proyecto de Ley, pero nosotros debemos ser sinceros también, escuchando un poco las intervenciones de los Diputados de la República, en las intervenciones que han tenido, ellos no tenido ninguna voluntad tampoco de acceder a lo que nosotros como Concejal podríamos hacer, quiero también manifestar que aquí el año 2011, se crea la ley 20.501 que fue una ley que se hizo sin conocimiento absoluto, donde también los profesores en alguna medida, aquellos que tienen título, o están dentro de una carga horaria, como directivos docentes, hoy día también quedan al libre albedrío, en el sentido que si llega y gana un concurso público, también ellos quedarían fuera de la posibilidad si es que la nueva dirección del establecimiento, así lo requiere, por lo tanto, señor Presidente, creo que es necesario que nosotros le demos una respuesta a nuestros profesores, en algunos temas, que nos compete como municipio, por ejemplo hacer alguna iniciativa, para regular y resguardar el tema impositivo, porque hoy día no tenemos los recursos del Ministerio de Educación, mal podríamos pagar las imposiciones que es un tema que hoy día con la nueva ley, usted como Alcalde, puede tener problemas legalmente con el tema de no pago de las imposiciones, que es un resquicio para acusar al Alcalde, de notable abandono de deberes, es decir, es un tema que a nosotros nos manifiesta abiertamente alguna preocupación, para que no ocurra lo uno ni lo otro. Ahora el FAEP, es un Fondo de Apoyo a la Educación Pública, en donde existen algunos presupuestos, ahora no sé cuál es la iniciativa respecto de eso, porque también dice que nosotros podemos efectivamente palear un poco, lo que tiene que ver con el tema impositivo, pero para aquello, y resulte lo que nosotros queremos, y que a mí me gustaría que así fuera, tiene que generarse la deuda, no sé si el Alcalde de Osorno, está en condiciones de generar la deuda, para que se haga efectivo el FAEP, es decir, hay



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

condiciones que hoy día están un poco amarradas en el aspecto legal. Pero también indicar que una de las medidas que yo concuerdo plenamente es que hoy día, se adelantó las vacaciones a los profesores, mirando en el sentido, de que no se le hagan los descuentos, que podrían realizarse, desde julio, es decir, es una idea de poder ayudar a los profesores, y creo que este Concejo vamos a tener la valentía y la garantía, para que cuando tengamos que modificar algún presupuesto en beneficio a los profesores, no le quepa la menor duda a nadie que estaremos disponibles para apoyar la gestión, que usted en ese minuto disponga”.

ALCALDE BERTIN: "Creo que todos ustedes tienen la razón, cuando plantean los temas que han tocado, pero como toda acción tiene dos caras de la moneda, hay que ver las dos, no estamos hablando del movimiento que puede ser legítimo, de los profesores, aquí no se trata de estar en contra o a favor, se trata de hacer las cosas bien simplemente, y que se haga el menor daño para todos, cuando vamos a las poblaciones, la gente lo primero que nos dicen en todas partes, ¿cuándo nuestros hijos entran al colegio?, porque hoy día un gran porcentaje de las señoras, son jefas de hogar y que no tienen donde dejar sus niños, que no sea el colegio, entonces para ellos, es un tremendo daño, el hecho que los niños no estén en el colegio. Por otro lado, es lo que acaba de plantear el Concejal Velásquez, si nosotros no tenemos dinero, por lo tanto, hoy día somos caja pagadora, en estos casos, sino nos llega el dinero de la subvención, no podemos cancelar los sueldos; entonces es un tema que los profesores también tienen que tomar en cuenta, porque el otro mes cuando lleguen los descuentos, sino tenemos el dinero para cancelar los sueldos, con qué vamos a pagar los sueldos, nosotros no tenemos dinero para hacerlo, yo lo he dicho desde un comienzo, nosotros no tenemos ni un peso como municipio, para pagar los sueldos, no es como en las otras ocasiones en que hay una reserva, ahora no hay, por lo tanto, no se van a pagar los sueldos, si del Ministerio no nos envía el dinero, no va a haber dinero para pagar, estamos claros, entonces, habrá que ver, lo que usted acaba de plantear, no sé si se podrá hacer algo con estos fondos, no tengo idea, habrá que verlo con mucho detenimiento, aquí no se trata de perjudicar a nadie, tenemos que hacer las cosas que tienen que hacerse simplemente, y como usted bien dice, en el sentido de adelantar las vacaciones, es precisamente, para que no les sigan descontando los días, porque durante las vacaciones, se tiene que cancelar el sueldo igual; entonces, el Ministerio está obligado a pagar las horas de vacaciones, por lo tanto, creo que es un adelanto que va en beneficio de los profesores, sin lugar a duda, creo que esa fue la razón por la cual se tomó esta decisión, no es que vaya en contra de los profesores, por ningún motivo, no nos interesa para nada inmiscuirnos en el tema de los profesores, por el contrario, queremos que esto se solucione lo más rápido posible, pero que se solucione bien, porque después de solucionado este problema, aquí apuntamos nuevamente a lo que estábamos hablando, viene el problema de los sueldos, ¿quién va a pagar los sueldos?, porque si mañana, o en 15 o 20 días más se acaba el



Concejo Municipal

conflicto, pero el Ministerio dice que los días no trabajados, no se lo pagamos, ¿quién paga los sueldos?, vamos a entrar en otro conflicto, para pagar los sueldos, o sea, para exigirle al Ministerio que nos pague los sueldos, y si el Ministerio dice que si no han trabajado cómo vamos a pagar, hay una alternativa, que pueden decir, que pueden hacer la recuperación, pero la recuperación se hace con la media de la recuperación igual, y se hace los días sábados, y en estos días va la mitad de los alumnos a clases, por lo tanto, le van a pagar la mitad de la subvención, igual va a faltar dinero; entonces, es un tema bastante complejo, quiero que se mire con ese detenimiento, porque hay que ser claro. Nosotros podemos hacernos parte de este problema sin ningún inconveniente, pero hasta que punto le vamos a buscar nosotros la solución, cuando esto es un problema del Estado, podemos darle aliciente a los profesores, darle buenas vibras, decirle mire lo acompañamos, pero la solución no se la vamos a buscar nosotros, la solución la va a buscar el Estado, es el Gobierno de Chile, que tiene que decir, cuál es la solución, que tiene este problema, así que nosotros podemos acompañarlos, todo lo que ustedes quieran, pero solución, no vamos a buscar nosotros, ni siquiera el parlamento, porque ustedes pueden ver cómo está enredado el parlamento en este tema, que es un poder a parte, no está buscando la solución, menos podemos hacerlo nosotros, que no tenemos ninguna injerencia en esto, fuera de que podemos conversar el tema; entonces, si ustedes quieren acompañar a los profesores en esto, no hay ningún inconveniente, pero déjenle en claro por favor, que no está en nuestras manos buscar la solución, porque no podemos, no tenemos herramienta legal para hacerlo; entonces, desde ese punto de vista, creo que ser muy frío y muy claro al respecto, y no generar falsas expectativas, en decir que nosotros le vamos a buscar la solución, no tenemos forma de buscar solución en este tema, por el contrario, cuando se presente el problema del pago de los sueldos, ahí va hacer problema nuestro, porque no vamos a tener dinero para pagarlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno creo que todos actores locales, y muchos actores nacionales, sabemos que este es un problema que sobre pasa a los municipios, es un tema Estado, el tema de la educación pública en el país, es un tema de Estado, y así como lo plantea el Concejal Lilayu igual, yo siempre he creído en el fortalecimiento de la educación pública, que es necesario inyectar más recursos, eso también se trabajo en la reforma tributaria, se ha avanzado mucho en la discusión de nuevos recursos, para la educación en términos de infraestructura, pero nunca, creo que ningún actor, ni los profesores, ni nosotros, ni los dirigentes tampoco de los centros de apoderados, ni los alumnos, van a estar de acuerdo con que se instale un proyecto impuesto, nunca, nadie va a estar de acuerdo con eso, bajo esa premisa, creo que tenemos que inmiscuirnos, a su respuesta Alcalde igual, yo sé que esto es una problemática que le aqueja principalmente a los profesores, y esto es una negociación que está llevando el MINEDUC con el colegio de profesores, y los distintos actores que están relacionados con la educación, pero sí nosotros no



Concejo Municipal

podemos inmiscuir de forma indirecta, es la forma también de hacer presión, para que esto se solucione rápidamente, por el bienestar de la educación pública, de los profesores, de los alumnos, alumnas, que están aquejados en estos momentos igual, pero creo que nosotros, el mundo municipal en el país, y así se sacó una declaración la semana pasada, a nivel central, llama y exige, en torno a exigencia al Gobierno, a sentarse en una mesa de diálogo y a dar soluciones, porque este conflicto, específicamente como lo plantea el colega Velásquez, la salida en estos momentos para seguir pagando los sueldos, son las vacaciones, pero qué pasa después de las vacaciones, los municipios no van a tener recursos para solventar los sueldos, usted lo menciona claramente y por eso tenemos que presionar nosotros al mundo parlamentario, los parlamentarios, suena duro decirlo, pero de repente, hacen leyes muy tibias, para ellos y muy duras para los ciudadanos, y es por eso Alcalde, que en este tema, especialmente de la educación, si es que no puede pasar la directora del D.A.E.M., que se especifique a través de un informe, todo lo que se ha difundido, la planificación de recuperaciones, porque por lo que ella nos comentó, es distinta en cada recinto educacional, y qué pasaría si está movilización continuaría, para informar a los profesores, a los alumnos, es decir, para entregar la información, para que después no nos digan que estos no se informo”..

ALCALDE BERTIN: “En eso no hay ningún inconveniente, Concejal, si la Directora quiere pasar ahora, o enviar un informe por escrito, no hay problema. El tema está dado en que, y que quede claro, que no tenemos forma de inmiscuirnos en este asunto, porque si alguien me dice en qué forma nos inmiscuimos, es de una forma diferente.”

Se integra a la mesa la señorita Jessica Droppelmann Rosas, Directora del D.A.E.M.

SEÑORITA DROPPELMANN: “Buenas tardes, señores Concejales, señor Alcalde; hay varias cosas de las cuales voy a tener que responder por escrito, porque en estos momentos no manejo en detalle el proceso de recuperación, como bien decía el Concejal, pero sí hemos hecho, hasta el día viernes, todos los Directores de establecimientos, cumplieron con entregar al D.A.E.M. sus planificaciones, que esa era la primera parte para poder optar al tema de las vacaciones de invierno. Eso, como punto número 1. Lo otro, hemos estado haciendo, a modo de información, el catastro de las pérdidas de matriculas, producto del Paro, y, efectivamente, me acaban de informar que hay 52 alumnos que se han retirado del sistema municipal, producto del Paro, y la semana pasada llevábamos 15 alumnos. Estamos de manera constante hablando con los Directores, informándonos, y esa ha sido la mirada la cual hemos estado trabajando. Respecto al tema del FAEP, efectivamente, cualquier tema de remuneraciones o de subvenciones, hay que ir viéndolo en el camino, todavía no hay ninguna respuesta de parte del Ministerio, así es que no

me atrevería, como Directora de D.A.E.M. o como Municipalidad, acelerarnos en dar una respuesta frente a este tema, creo que hay que ser un poco pacientes, hay que tener estrategia interna, para ir solucionando, poco a poco, lo que venga, y de ahí vamos a ir informando en su momento. Así es que considero que el informe sería lo más práctico, en términos de recuperación, que además, es súper importante entender que es tentativo.”

ALCALDE BERTIN: “Y las vacaciones comenzaron hoy día.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Sí, hoy día; algunos establecimientos van a estar una semana, dos semanas, y también puede ser tentativo que un establecimiento que haya decidido tener una semana, pueda dos o hasta 3 semanas de vacaciones, no más de 3.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es importante, que la recuperaciones, si nos pagan la media, nosotros cancelamos la media.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Sostuvimos una reunión con la Dirección Provincial de Educación, la semana pasada, donde nos informaron como Jefes del D.A.E.M., a nivel provincial, sobre este tema, y no son más allá del 15 de enero, y eso es bien importante tenerlo claro, independiente de que falten días, no se va a hacer más recuperaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Y esas se van a cancelar o no.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Con la media, si están en el Plan de Recuperación, sí.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso de acuerdo con los alumnos que lleguen a hacer las clases.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Efectivamente, con asistencia media.”

ALCALDE BERTIN: “Y si no qué pasa si no llega la mitad de los alumnos.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Bueno, ahí bajaría la subvención.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cómo resuelve eso el Departamento de Educación.”

SEÑORITA DROPELMANN: “Tendríamos que ver si están los recursos o no, para entregarlos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, de hecho no tenemos recursos para entregar. Entonces, los profesores que queden claros, que no nos vamos a enfrentar a un segundo problema, que es cómo pagar los sueldos.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, para aclarar un poco el punto, la Contraloría General de la República, mediante varios dictámenes, y el último dictamen que tuve a la vista, es que establece la recuperación de clases de los profesores, versus para que se les pueda pagar su sueldo, establece la fórmula cómo pagarlo, y establece cuál es la forma para recuperar clases, porque en ese dictamen la Contraloría indica, más o menos, días trabajados, días pagados; la idea es que en este caso, nosotros tenemos un tema importante, que aquí no se ha tocado, y que sería bueno recordar, la Dirección Provincial de Educación, en una declaración, en los medios de comunicación, habla de Sostenedor, dice que ellos pagan la subvención al Sostenedor y no tienen ningún tema contractual con ningún profesor, están en lo correcto, es decir, nosotros, hoy día, el Municipio es el que tiene el tema contractual, indistintamente que estemos o no en Paro, por lo tanto, la Contraloría, por un lado dice que se puede recuperar clases, que se puede pagar clases, y no indica asistencia media, ni asistencia máxima, pero, también, señor Alcalde, sería interesante ver el tema con la parte financiera, si no tenemos recursos, que si el Estado nos pueda adelantar un préstamo de subvención, para poder solucionar este mes, que podría ser un mes fatal, el mes de julio, ver esa posibilidad, por qué, porque el FAEP también podría hacerlo, indistintamente de que hoy día podamos pensar en una nueva Reforma Educacional, donde la educación se vaya al Estado, y de aquí, a lo que devolvamos la plata, podremos estar en el tema de que el Estado tiene que hacerse cargo de todas las deudas y todo lo que tienen pendiente los Municipios, y que este Municipio no tiene, gracias a la buena gestión, hay otros Municipios que sí tienen problemas muy graves. Pero las condicionantes, las soluciones al problema, hoy están; también, indicarles al Colegio de Profesores, que a través de su Directiva, tal como lo conversé con ellos, la Directiva Comunal o Provincial del Colegio de Profesores, también tiene que acercarse y tomar estas iniciativas, que tenemos, conversarlas, para que ellos planteen a nivel nacional, y lo planteen a nivel político, porque aquí estamos entrando en un tema, netamente, político, de voluntad política, y que socialicen con el Ministerio de Educación, si nos pagan la subvención completa, para que sean situaciones que se lleven a la mesa de las Bases de Osorno, para que socialice a nivel nacional, porque el Colegio de Profesores, creo, debe recoger las iniciativas que hacen sus colegiados, a nivel de la provincia o comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, todo eso es un supuesto, y lo que es cierto, es la posibilidad que tenemos de endeudarnos; les digo, en mi Administración, no nos vamos a endeudar, por qué razón, por la inestabilidad de que no sabemos cuándo esto pasa al Gobierno, algunos dicen que puede ser a fin de este año, y el crédito va a ser nuestro, no va a ser del Ministerio. Entonces, lo que no voy a hacer es quedar endeudado, porque si supiera que va a ser a 5 años, podría amortizar esa deuda en los 5 años, pero, si no tengo tiempo para amortizarla, no me voy a endeudar, sería una irresponsabilidad del Municipio endeudarse en algo que no le corresponde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se puede solicitar el informe entonces, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, señor Alcalde, el tema del Acuerdo para enviar una carta al Ministerio de Educación, siquiera para seguir solidarizando, ahí nos involucramos en una tercera vía al MINEDUC.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Tal como lo menciona el Concejal Bravo, ya vimos ese tema, y nosotros no podemos instruir a otro Órgano del Estado cómo debe proceder, no está dentro de nuestras competencias, nos estaríamos arrogando a una facultad que no nos confiere en la Constitución ni en la Ley; recuerdo que todos los aquí presentes, Alcalde y Concejales, juraron respetar la Constitución y la Ley.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Depende de la connotación de la carta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El Colegio de Profesores va a ser invitado a esta Mesa, qué es lo que proponemos.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, si la Comisión se puede reunir con el Colegio de Profesores, analizan el tema, lo que no quiero es inmiscuir al Concejo en un tema que no vamos a solucionar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, por ejemplo, el tema de la Dirección Provincial de Educación, nosotros los podemos invitar o el Colegio de Profesores que invite al Concejo y a la Dirección Provincial de Educación, ahí podemos asistir como autoridades.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es libre, puede ir la Comisión de Educación, no hay ningún problema, pero, como le digo, nuevamente, no tenemos ninguna posibilidad de entrar en una discusión para solucionar el problema, porque no tenemos ninguna injerencia, entonces, no nos fijemos falsas expectativas; si tuviéramos algún elemento, y vamos a solucionar el tema, pero no es así, lo que tenemos que solucionar hoy día es cómo vamos a pagar los sueldos, que se viene pronto, ese es un tema nuestro, el resto, el conflicto, tiene que verlo el Estado, con los profesores. Podemos solidarizar cada uno de nosotros, particularmente.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quisiera solicitar a la Dideco un listado, un informe, con los lugares o territorios que fueron beneficiados con el otorgamiento de los regalos de Navidad de los niños, del año pasado.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, traigo unas fotografías:



Aquí, antiguamente había un cierre, estaba la pandereta que protegía el patio del Liceo Eleuterio Ramírez; la empresa que está trabajando en Avenida Mackenna inició el proceso de pavimentación de la doble vía, y ese cierre, como pueden ver, quedó claramente al descubierto, expuesto el establecimiento, entonces, quiero preguntar qué se va a hacer en este caso, me imagino que el D.A.E.M. tendrá en carpeta algún proyecto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Jessica Droppelelmann Rosas, Directora del D.A.E.M.

SEÑORITA DROPELMANN: “Nosotros hemos estado conversando sobre este tema, está, tanto el Liceo Carmela Carvajal como el Liceo Eleuterio Ramírez en la misma situación, los dineros ya están destinados para eso, y estamos en proceso de esperar dos cosas: uno, si podemos hacer las panderetas, porque inicialmente lo íbamos a hacer, pero, lo que ocurrió es que como va a terminar la calle, al hacer las panderetas podría

perjudicar hacer las panderetas al mismo tiempo, hay que esperar a que se termine la calle, antes de hacer la licitación, pero, está en proyecto hacer una licitación para armar con Secplan, en conjunto, hacer un buen cierre en ambos establecimientos. Ahora, estamos preocupados de eso, evidentemente, y estamos viendo algún sistema paliativo, ahora, más próximo, si no se puede hacer un cierre completo.”

ALCALDE BERTIN: “Una consulta, ¿la empresa no se hace cargo del cierre?”

SEÑORITA DROPELMANN: “No.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, lo mismo que está acá, lo pregunté, cuando botaron todos los árboles del Liceo Carmela Carvajal, y aquí en este Concejo se me dijo que el Municipio se hacía cargo; ahora, cuál es el punto, el Estado, o a través de éste, ahí se tuvieron que expropiar terrenos, ¿eso se pagó?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Y esas platas dónde están?”

ALCALDE BERTIN: “En el Municipio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, ahí tenemos plata, porque como la Directora dice que el D.A.E.M. no tiene presupuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Eso nunca ha sido problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, como hace 3 meses atrás se me dijo que el Municipio se iba a hacer cargo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, hay que verlo, como dice la señorita Droppelmann, y como se está trabajando en la obra, en definitiva, hacerlo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo que me preocupa, señor Alcalde, es que la Directora habla de algunas medidas paliativas, eso está muy expuesto, es, prácticamente, un cerco demasiado provisorio, no sé si hay Guardias para prevenir, que vigilen el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos solicitar a la empresa que refuerce; señora Angela, le voy a encargar que converse con la empresa, por un cierre perimetral.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese es otro tema, señor Alcalde, recuerde que lo discutimos, de que la empresa no condiciona ninguna seguridad respecto a los cierres, porque esa malla que colocan es responsabilidad de la

empresa, porque ellos tienen que cerrar, hay alumnos, tiene que haber una responsabilidad absoluta, no hay seguridad, no hay nada.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ahí la Directora del D.A.E.M., en conjunto con la Directora de Obras Municipales, se acerquen, conversen con la empresa, y vean la forma de cómo le exigen que hagan un cierre más seguro, que lo vean con el ITO, mientras se hace un cierre definitivo, que lo vamos a hacer nosotros.”

9.- CONCEJAL MUÑOZ: “Segundo tema, señor Alcalde, hoy día tomamos conocimiento de un quinto robo en el Jardín Infantil “Sueños Mágicos”, que es un Jardín Infantil nuestro, administrado por el sistema VTF, platas traspasadas por la JUNJI, que funciona en el Liceo de Rahue, entiendo que, de acuerdo a los antecedentes, justo estaba la PDI trabajando, y ya es el octavo robo durante todo el período, que lleva funcionando el Jardín Infantil; más que un robo, fue destrozo, se botó la comida, se inutilizaron los materiales didácticos que usan los niños, entonces, lo que quiero es plantear dos temas: uno, el problema de acceso que tienen los niños y padres al Jardín Infantil, dado que actualmente se está construyendo el Liceo de Rahue, y se “habilitó”, porque en la práctica no está habilitado, el acceso por un costado, que está lleno de barro, y que, obviamente, cuando llevan a los niños, porque recordemos que ahí hay sala cuna, el coche no puede desplazarse, dado que hay barro, entonces, ver la posibilidad, a través de la Empresa Constructora, habilitar, porque creo que hay una responsabilidad de la empresa que hoy día está ejecutando el Liceo de Rahue, de poder habilitar el acceso en buenas condiciones, porque antiguamente lo tenían, y hoy día están haciendo ocupación de ese espacio; y lo segundo, tratar de ver cómo vamos a resolver el problema de delincuencia, robos, que hay en los distintos Jardines Infantiles, que están siendo administrados por nosotros, porque hoy día, también, de manera paralela, en la Villa Metropolitana, también se produjo un robo de un Jardín Infantil, entonces, es una secuencia que, prácticamente, no tiene control, y muchas veces es producto de que no se aplican las medidas de seguridad que se requieren para evitar y prevenir este tipo de robos.”

ALCALDE BERTIN: “¿Quién es el ITO de la obra, el D.A.E.M.?, que se instruya para que se preocupe de hablar con la empresa Constructora y se habilite el acceso como corresponde, tiene que habilitar los espacios tal como estaba.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, tal como señala el colega Muñoz, la situación de los Jardines, específicamente los Municipales, los VTF, el tema de la seguridad es un tema que, permanentemente, no solamente los VTF, sino también distintos establecimientos educacionales, están teniendo robos, el año pasado el Jardín Intercultural, también, y el año antepasado tuvieron variados robos, y ahí se solicitó un informe, y no ha llegado, no sé si será posible,

Concejo Municipal

nuevamente, solicitar ese informe al D.A.E.M., detallado, por Jardín VTF, los sistemas de seguridad que poseen, y que cada Jardín debería tener, alarmas. El D.A.E.M., cuando estaba el señor Jorge Raddatz, implementó un sistema de seguridad para el Jardín Intercultural, pero, quisiera preguntar con respecto a los otros Jardines VTF, cuáles son los sistemas de seguridad que poseen en estos momentos, alarmas, rejas, sabemos que las rejas están prohibidas en su implementación, pero, sería importante que cada Jardín, a través del D.A.E.M., emitiera un informe de cómo están en la actualidad, para que nosotros, con este diagnostico, intervenir de mejor forma.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe, antes de la próxima reunión, para los Concejales.”

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera aprovechar la ocasión, hace bastante tiempo pedimos a la Comisión de Educación, en relación, justamente, a los robos que afectan a nuestros establecimientos, si mal no recuerdo, el Liceo Carmela Carvajal, que fue víctima de robo, y ahí solicité la posibilidad de que pudiéramos reunirnos y que las personas a cargo de este tema en el D.A.E.M., pudiera informar en la Comisión, respecto de los temas de seguridad, cuál es el funcionamiento de las cámaras, quién lleva esa información, cómo se conserva, si nos ha servido o no, creo que ese es un punto, a propósito que lo menciona el colega Muñoz, que pudiéramos retomar, señor Presidente.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “El otro tema, señor Alcalde, tiene que ver con el proceso de normalización de dos semáforos, que entiendo están funcionando, pero, que están en proceso de normalización, y no sé si se nos podrá informar ahora o por escrito, me refiero al semáforo de calle Inés de Suárez, que se está trabajando una normalización de ese semáforo, y del semáforo que está ubicado frente al Terminal de Buses, hoy día está apagado, pero, también entiendo de que ahí se estaría trabajando una normalización de ese semáforo.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe por escrito.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, se recuerda que expuse acá el tema de los semáforos de calle Manuel Rodríguez con Portales, Bulnes, porque ahí hay un semáforo que detiene toda la circulación, provocando gran congestión, no sé si eso está considerado de traspasar ese semáforo antes de la rotonda.”

ALCALDE BERTIN: “Se pidió un recambio de los 60 semáforos del centro de Osorno, completo, por eso es que el pavimento que estamos haciendo en las veredas no se está haciendo, porque están siendo intervenidas por la empresa que va a hacer el recambio de semáforos; se van a recambiar, y van a quedar todos conectados a una Central y los tiempos se van a medir vía control remoto.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

11.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Aquí hay unos jóvenes que son atletas de Osorno, ellos se acercaron a conversar conmigo, porque ven que hay una despreocupación de la autoridad, y que recae sobre nosotros, en el sentido de que ellos son alrededor de 20 atletas, que están compitiendo a nivel nacional, Sudamericano, y justamente ahora hay 04 de ellos que están compitiendo en Korea; aquí se ve la Pista de Recortan, que desde febrero se les dijo que se iba a empezar a arreglar, es un retazo que al parecer es tradición que se eche a perder, esa zona; eso es cemento, y

Concejo Municipal

los chicos presentan licencia médicas por tenosinovitis, contracturas musculares, desgarros, periostitis tibial, son todas lesiones que se les están produciendo por correr con sus zapatos de clavos, en esa zona que es de cemento, y las personas que entienden, el recortan tiene una característica que absorbe el impacto en las zapatillas de clavos, y al correr, justamente, sobre encima del cemento, se producen lesiones. Asimismo, no se pudo realizar la Definición de Eliminatorias, se tuvo que hacer en Puerto Montt, hace unos meses atrás, justamente, porque Osorno no reunía las características, lo que también significa una imagen como ciudad, el ir a competir a otra ciudad. Entonces, señor Alcalde, estoy abogando para que esto se pueda arreglar, porque estos jóvenes entrenan todos los días, y tienen que hacerlo, por su rendimiento, porque el atletismo es así, pero, no pueden entrenar los fines de semana, porque el recinto de la Villa Olímpica se encuentra cerrado; son jóvenes entusiastas, jóvenes sanos, y creo que hay que ver la posibilidad, primero, de arreglar ese retazo en la pista de recortan, y segundo, que les puedan abrir el recinto los fines de semana para que entrenen.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Fernando Romero Bahamonde, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR ROMERO: “Buenas tardes. Concejal, le cuento que la pista ya está arreglada, después del 3° proceso de licitación, se llevó a cabo la empresa RESINSA, y que son pocas las empresas que hacen este trabajo de polytan, y recién en el 3° proceso de licitación, cuando se adjudicaron, recién la empresa pudo venir a hacer el trabajo, que fue la semana antepasada.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, está terminado el trabajo.”

SEÑOR ROMERO: “Sí, señor Alcalde, está terminado.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, pero, de igual forma, este retazo siempre se rompe, siempre es en el mismo lugar, al parecer ahí hay un problema de cemento, donde las bases de recortan tienen que estar apoyadas en una base de cemento especial, resulta que si ese cemento no se ha sacado, si usted le puso recortan encima, tengo entendido que, eventualmente, esa cancha puede ser, a nivel olímpico, Osorno puede ser eliminado, nos podemos quedar sin cancha, solamente por ese segmento.”

SEÑOR ROMERO: “Eso también se cambió, se cambió el radier, porque ya había tenido problemas ese segmento, por ende, se picó el cemento y se cambió el radier.”

CONCEJAL VARGAS: “El 11 de julio se realizarán los Juegos de la Araucanía, en la Pista de la Villa Olímpica.”

ALCALDE BERTIN: “Así es, y eso quiere decir que estamos en muy buenas condiciones. La preocupación siempre existe, y somos los primeros en preocuparnos, Concejal, cuando algo ocurre, el problema es que como no está en nuestras manos buscar el arreglo, porque tenemos que contratar por la vía de la licitación, hicimos 3 licitaciones, y no llegó ninguna empresa, la 3° vez llegó una empresa, porque no cualquier empresa puede hacer una pista de recortan, tiene que ser una empresa especializada, y como es una cosa pequeña, las empresas tampoco se interesan, pero, lo logramos, se alcanzó a reparar, y ahora está en muy buen estado, y pueden practicar sin ningún inconveniente.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “El otro tema, señor Alcalde, también es de personas que trabajan en la Municipalidad, me llegó una carta como Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, pero, quisiera hacer la consulta a usted, señor Alcalde, sobre la AFUSAM, ellos están preocupados, de lo que en algún momento se había propuesto, sobre las asignaciones municipales, y se dijo que se iba a hacer durante el año calendario, porque de alguna manera no iba a haber dinero por parte de Salud, pero, al parecer hay un compromiso de hacer esta asignación, y solamente quiero consultarle, en qué momento se puede solucionar este tema, porque en el año 2014 no hubo una asignación; AFUSAM también señala que a los médicos se les dio una asignación especial, pero, que el trabajo en Atención Primaria es un trabajo en equipo, entonces, no sé si va a haber algún tipo de respuesta hacia la AFUSAM.”

ALCALDE BERTIN: “Ya lo hemos conversado con ellos, detenidamente, señor Concejal.”

CONCEJAL LILAYU: “Si sé que han conversado con ellos, pero me piden saber la respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Ya lo conversamos con ellos, y ellos saben la respuesta, que no.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde. Efectivamente, la AFUSAM nos hizo llegar una carta, a todos los colegas Concejales, con respecto a la situación que les aqueja, el Municipio les respondió que no hay fondos, y ellos hacen el comparativo de lo que se les entregó a los médicos, en comparación a lo que se les puede entregar este año a ellos; creo, que habría que analizar mejor el tema, quizás, en el transcurso de la discusión del presupuesto de este año, porque considero que nuestros funcionarios son muchos, al igual que los médicos, que el año pasado solicitaron un bono, pero, los funcionarios también merecen esta compensación, que son quienes hacen el trabajo en el día a día, en cada uno de nuestros Consultorios, y debiésemos hacer un esfuerzo y solicitar, por qué no, porque no se contraponen las normas al Ministerio de Salud, ahí discrepo un poco con el señor Secretario Municipal, en termino de

solicitud, no es intervenir en las resoluciones que ellos toman al interior del Ministerio, de que las leyes, de aquí en adelante, que es otro tema que se está discutiendo en Santiago, que las leyes que ellos generan con los Gremios Nacionales, también vengán financiadas, porque muchas leyes que ellos generan vienen desfinanciadas, y los Municipios, en términos territoriales, en las comunas más pequeñas, hay aprobaciones de leyes, entre Parlamentarios, a puertas cerradas, Ministros y Gremios, y después, quienes tienen que aplicar esas normativas son los Municipios, pero, los Municipios no tienen los recursos para financiar esos Acuerdos, a los que llegaron los Parlamentarios, Parlamentarios que muchas veces poco conocen la realidad territorial. Así es que frente a eso, señor Alcalde, creo que este año habría que discutir el presupuesto, la posibilidad de estudiar este tema, y quizás ver la posibilidad de entregar un pequeño bono a nuestros funcionarios de la Salud, que se lo merecen.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, señor Alcalde. El Municipio tiene a su cargo la Salud y la Educación, entes muy importantes a nivel de la Administración; creo, como alguien dijo por ahí “en la medida de lo posible, hay otros sectores que en algún minuto, también, van a requerir”, pero, no es el tema que vengamos a pedir o no, creo que a medida que el Municipio tenga los respaldos, tenga el compromiso y tengamos la atención, tanto en Salud como en Educación, creo que cualquier instancia puede tener acceso a pedir un mejoramiento de este tipo. Ahora, no me compete indicar si es correcto o no, entregar los fondos, pero, como usted ya lo planteó, dio una respuesta, y sobre esa respuesta, no sé qué más puede hacer el Concejo Municipal, si finalmente, aquí, hoy día, con el tema de la legislación que tenemos encima, y que nos está presionando, por todas estas cosas, tenemos que actuar sobre la ley, y ahí nosotros estamos “amarrados”, porque somos un ente normativo, resolutivo y fiscalizador.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “Y mi último tema, señor Alcalde, SITRACOM, ellos también conversaron conmigo, y quiero consultarle, Alcalde, en estos momentos están preocupados por la oficina que ocupan en calle E. Ramírez N°672, y que en algún momento, son palabras de ellos, no me consta, pero, se les habría ofrecido de parte suya, señor Alcalde, la posibilidad de tener otra oficina; ellos ya deben abandonar la oficina que ocupan actualmente, y deben ser trasladados, y ahí usted sabe que trabajan la Oficina de la Mujer, la Oficina de la Vivienda, Trabajo Social, etc..”

ALCALDE BERTIN: “Cada Organización debe tener sus espacios, tiene que buscarlos y proveérselos con recursos, para así mantenerlos, nosotros cuando les solicitamos el espacio donde se construyó el edificio Centro de Atención al Vecino, el compromiso fue cancelarles durante un año el arriendo, ese compromiso se cumplió, y hoy día no hay más compromiso al respecto, porque no podemos financiar sedes sociales a todo el

Concejo Municipal

mundo, cada institución debe preocuparse de eso, por más Organización que sea, y por más gente que albergue, cada institución debe preocuparse de su espacio.”

CONCEJAL LILAYU: “Y esos trabajos, del Departamento de la Mujer, de Vivienda, Comités de Trabajo Social, dónde van a trabajar ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Tienen que buscar la forma de cómo funcionar, no es problema nuestro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, efectivamente, creo que no solo SITRACOM, sino que muchas Organizaciones de la ciudad, hay que pensar, hay muchos espacios físicos, por ejemplo, la Casa del Deportista, la Casa del Folklore, fueron muy buenas iniciativas, pero, son espacios pequeños, se han hecho las gestiones necesarias para establecer espacios para nuestras Organizaciones Funcionales, Territoriales, creo que es importante pensar en un nuevo espacio, donde podamos albergar a instituciones de distinto ámbito, de Derechos Humanos, Sindicales, Huilliches, nuestras Mujeres Emprendedoras, que permanentemente participan o solicitan espacios que están a tutela de otros, y que también dependen del permiso del otro, no sé si me explico, así es que sería importante, quizás, pensar, a nivel del Municipio, en construir un nuevo espacio para nuestras Organizaciones Sociales, y entregarles más poder a nuestras Organizaciones Territoriales, porque sin espacio, claramente, no se pueden reunir, no pueden tomar decisiones, más aún, en el sur, donde permanentemente hay lluvias, no se puede reunir nuestra gente en las calles, en el café, o en cualquier lugar, así es que dejo lanzada la idea, para ver la posibilidad de construir un nuevo espacio, y también, reasignar nuevos espacios, que están dentro del Edificio Municipal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, efectivamente, ese tema se tocó, y tenía ese punto para haberlo tratado en forma privada con usted, porque hay temas que generan este tipo de situaciones, y por el bien del Dirigente, por el respeto que él tiene a su tema, pero, también, creo que debemos respetarnos mutuamente, para poder llegar a acuerdo; era importante este tema, para haberlo tratado en forma personal, con usted, y haber tomado una solución. Hay una solución, que llegó un documento respecto a este tema, hace un tiempo atrás, también lo conversamos en una reunión que sostuvimos con usted, donde le planteamos el tema, y en ese entonces, había otra posición, pero, bueno, ese no es prejuicio mío, y no quiero entrar en un tema que no me compete, pero, de repente, hay temas que hay que conversar, directamente con la autoridad, para evitar malos entendidos, y a veces se logran mejores soluciones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, en la línea de mi colega Velásquez, creo que todos queremos que nuestras instituciones tengan espacios donde poder reunirse y hacer su trabajo comunitario, y no es la primera vez que conversamos una situación de esta naturaleza, pero, por otros canales de comunicación; pienso que es difícil poder resolver un tema de

Concejo Municipal

un espacio físico, en el Concejo Municipal, en un momento, pienso que producir la discusión, a veces genera más conflicto que una solución. Espero, señor Alcalde, conozco la situación, y he conversado en más de alguna oportunidad con don Carlos Silva, sé de la preocupación que tiene por sus Organizaciones, y entiendo, porque quienes hemos sido dirigentes sabemos lo que significa una sede social para una Organización, es como una casa para una familia, por ende, creo que no vamos a resolver el tema acá, así es que busquemos las instancias, en algún momento se puede dar, y este tipo de situaciones, cuando son espacios físicos, para las distintas Organizaciones, en la misma situación está hoy día la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y hay otras instituciones que hoy día no tienen los espacios adecuados para funcionar, pero, no es por voluntad del Municipio, creo que Osorno es una de las ciudades que más infraestructura ha construido, justamente, para otorgar espacios a sus Organizaciones, y cuando hablamos de la Casa del Folklore, del Centro Comunitario, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, cuando hablamos de la Casa del Deportista, y otra serie de edificaciones, que se han hecho en los distintos sectores de Osorno, del Centro de Desarrollo de Francke, etc., creo que hemos ido en la dirección adecuada. Ahora, afortunadamente, Osorno es una ciudad muy organizada, y hay muchas Organizaciones que hoy día están trabajando y están naciendo para generar sus espacios de participación. Por ende, creo que la demanda siempre va a superar a lo que nosotros tenemos como infraestructura, pero, eso no significa que a futuro sigamos trabajando en la misma línea, para lograr que, ojala, todos, el día de mañana puedan tener su espacio, para convivir de mejor manera.”

CONCEJALA URIBE: “Comparto lo que dice el colega Emeterio Carrillo, y, efectivamente, nos han tocado muchas Organizaciones, que si bien no se están reuniendo constantemente, lo hacen una vez al mes, y les he conseguido espacios para que se reúnan; es cierto que hay Organizaciones que necesitan reunirse semanalmente, y para ello, espero contar con el apoyo de todos los colegas, y sé que dialogando de otra manera, se pueden lograr muchas cosas. Así es que señor Alcalde, le pido se analice el tema, y como dice el colega Velásquez, es muy importante saber conversar el tema, llegar a algunos acuerdos, en un buen dialogo para conseguir las cosas.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, por medio de este Concejo, y por lo que concierne a usted, como Alcalde de la comuna de Osorno, hacer llegar un saludo al Cuerpo de Bomberos de Osorno, por sus 164 años, que nace por el año 1851, en la ciudad de Valparaíso, a través de su Superintendente, don Rafael Kauak.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, haremos llegar los saludos.”



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Otro tema, señor Alcalde. De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación, dentro de sus atribuciones y dentro de lo que mandata la Ley, indica que deberá evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto, e informar semestralmente al Concejo. Quiero pedir eso, señor Presidente, pero, en qué sentido, cuál es la relación que ha tenido el Avance del Presupuesto Municipal, respecto a los instrumentos que nosotros mismos votamos, y los instrumentos que se elaboraron acá, como el Pladeco. A través del Pladeco, cómo estamos desarrollando las iniciativas que ahí están planteadas, ¿estamos cumpliendo con el Plan?, o simplemente estamos actuando por reacción, en algunos temas que, aparentemente, he visto acá, de algunas licitaciones que estarían o no, de algunos proyectos que estarían o no en el Pladeco, y ese informe se requiere de la Secplan. Entendiendo de que el Plan Regulador de la comuna de Osorno, se firmó el contrato el 23 de octubre del 2014, y tiene, según el artículo del contrato que tengo acá, el artículo 7°, tiene 314 días, es decir hasta octubre de este año, estaríamos en condiciones de recibir las propuestas del Pladeco, ese es un instrumento que no vamos a poder evaluar acá, la propuesta del Plan Regulador, que hoy día está dentro del tema presupuestario; indicar también, que el Plan Regulador es una urgencia para poder aumentar el tema de poder generar más viviendas en Osorno. Por lo tanto, señor Alcalde, en lo que acabo de mencionar, me gustaría que la Secplan nos haga un informe, presupuestario, versus, cómo se relaciona con el Pladeco.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, Concejal, que se haga el informe.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Un punto, señor Alcalde, es un tema laboral, que tiene que ver con nuestros estacionamientos en la ciudad; he recogido la inquietud de varios jóvenes trabajadores, de que estaría en conflicto la empresa, de que renunciaría mañana, la otra semana, el próximo mes, de que ellos se quedarían sin su fuente laboral. No sé si la empresa INTERPARKING ha tenido algún acercamiento, que es la empresa que tiene la licitación de los estacionamientos, ¿han llegado al Municipio, han tocado la puerta?, porque todo este tema de la Avenida Mackenna, les ha afectado, sus ingresos, y no es poca la gente que labora para la empresa INTERPARKING, qué sabe el Municipio de eso, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, efectivamente, la empresa se acercó a conversar con nosotros, la semana pasada, nos plantearon su preocupación porque los números no les están dado, y es normal, si a una empresa no les dan los números, no la podemos obligar a que siga, y quedaron de plantear, ellos, una forma de terminar contrato, a lo cual estamos a la espera hoy día, no sé si habrá llegado, no tengo conocimiento, pero, existen dos formas claras de cómo esto se puede

terminar, aún cuando no han cancelado los ingresos de este mes, no sé si los habrán cancelado ahora, pero, hasta el día viernes no habían cancelado los ingresos, por lo tanto, eso nos obliga, de acuerdo a los plazos, a caducar el contrato, de lo contrario, realizar una resciliación de común acuerdo, porque si no quieren seguir, no los podemos obligar a ello. Pero es un tema que debemos solucionar nosotros, de manera interna con ellos, nosotros nos preocupamos hasta el contrato, nada más que eso. El tema de los trabajadores, debe resolverlo la empresa.”

CONCEJAL VARGAS: “Tenemos algún Plan B, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No, no hay Plan B, esperaremos a que salga la situación, si se pronuncian a fin de mes, tenemos que hacernos cargo nosotros, directamente, desde la Administración, contratando gente, que consideremos es la que corresponda. Aquí, quiero dejarlo en claro, no es condición de seguridad de que todos los trabajadores se queden, pero, inmediatamente, vamos a hacer una licitación, vamos a aumentar el Plan de la cobertura, y la licitación se la ganará quien haga la mejor oferta, con los trabajadores que corresponda, o que la empresa traiga. Eso es una realidad, las cosas son así, no podemos poner otro tipo de condición.”

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, señor Alcalde, viendo todas las situaciones de suspensión de estacionamiento...”

ALCALDE BERTIN: “No les afecta tanto, nosotros revisamos y revisamos cómo los afectó calle Mackenna, fundamentalmente, y es ínfima, el problema es que sus ingresos les bajaron ostensiblemente, la recaudación, eso les falló, y me daban unos ejemplos, ese día estábamos con varios Directores, y me decían que colocaban \$90.000.- y recaudaban \$30.000.- y con la cuadra llena, entonces, es otro tema, es un tema de que a ellos los números no les dan, y lo que ofrecen acá, es totalmente oneroso para lo que ellos recaudan, y no quieren seguir, y si no quieren seguir no los podemos obligar, la fuente laboral se acaba ahí.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, es una situación compleja, los trabajadores, al ingresar, nos pidieron a todos los Concejales una reunión, que podamos coordinar una reunión con ellos, porque es un tema más allá de la empresa, en sí, del tema privado, detrás de esto también hay familias, todos sabemos que son alrededor de 40 personas que trabajan como parquímetros, todos los conocemos, y siempre he creído que un Municipio, más allá de relacionarse con la empresa, con los números, con las finanzas, también tenemos que resguardar el derecho de nuestros trabajadores y trabajadoras. Es por ello, que creo que debemos lanzar puentes de apoyo, puentes de solución, para resguardar el trabajo de nuestras familias de nuestros trabajadores, el cómo, claramente, la Administración lo resolverá, se plantea la posibilidad de ampliar la cantidad de calles, quizás, para una posible licitación, pero, siempre, eso sí, ojala, resguardando el trabajo de los actuales

parquímetros que son muy conocidos en la ciudad, por su buen trabajo, no es un problema de ellos, es un problema de la demanda, oferta, demanda, y efectivamente, este tema, creo, que es un tema municipal, que siempre tenemos que pensar en ello, no solo la empresa, en la licitación, cuál es la rentabilidad mejor para la empresa, si le damos más calles, quizás nos van a llegar mayores ingresos, si no también, pensar en nuestros trabajadores, creo que esa es nuestra principal misión, como Municipio aparte, resguardar las finanzas municipales, por supuesto, pero, creo que debemos tener puente, especialmente, con nuestros trabajadores, y es importante poder escucharlos.”

CONCEJAL VARGAS: “Ojala, que todo tenga una buena solución, señor Alcalde, creo que todos tenemos ese ánimo y esa mejor disposición; quiero saludar a todos los trabajadores de la empresa Interparking, que tengan tranquilidad, y de que las cosas pueden cambiar, y para bien de ellos, un gran saludo. El colega Velásquez hacía un saludo a los Bomberos, me sumo a todo nuestro gran Voluntariado de Bomberos que tenemos en Osorno, felicitarles en este día, y junto con ello, también, felicitar al Club Deportivo Rangers, 104 años de vida deportiva, social, que desarrollan en nuestra ciudad.”

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Estos son algunos caminos rurales, del sector de Pichil, Tacamó, Cancura, entre Cancura y Rupanquito, Pucoihue, y nos podemos dar cuenta de cómo están algunos caminos rurales de nuestra comuna, y son caminos públicos, no son caminos vecinales, por ende, quiero solicitarle, que por su intermedio, se pueda enviar un oficio a Vialidad, pidiendo que puedan reparar esos caminos, porque están en muy mal estado.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, no hay problema.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “El segundo tema, señor Alcalde, tiene que ver con que tiempo atrás, por disposición suya, este Concejo aprobó la adquisición de dos terrenos, en calle Por La Razón o La Fuerza, para emplazar ahí, alguna vez, un recinto deportivo para la Escuela Claudio Arrau; señor Alcalde, me gustaría saber en qué etapa se encuentra el trámite de esos terrenos, quisiera pedir un informe a Asesoría Jurídica.”

ALCALDE BERTIN: “Los terrenos ya están inscritos.”

Concejo Municipal

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Y lo último, señor Alcalde, usted hace tiempo propuso en este Concejo una idea, bastante interesante, que tiene que ver con el tema medioambiental, y que tenía que ver con las bolsas plásticas; quedamos de hacer un trabajo como Concejo Municipal y analizar con más profundidad el tema, y sería bueno poder sostener alguna reunión con la Oficina de Medio Ambiente, y conocer en qué se ha avanzado en este proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que creo que falta la socialización, conversarlo con los vecinos, consultarles, porque la idea es muy buena, pero, hay que socializarlo más, porque, de repente, la gente que vive en esta zona, donde llueve tanto, si lleva sus compras en bolsas de papel, se les va a romper y no es la idea. Hay que socializar más el tema, podemos llegar a un acuerdo, de que sea la mitad, comenzar con un 50%, y lo otro, es que no podemos imponerlo, la Ley ya salió, y dice que debemos ponernos de acuerdo con los Supermercados, y nosotros entregar bolsas reciclables. Pero, vamos a hacer algo, y vamos a socializar el tema con la gente.”

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MEMORANDUM N°965, REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. OSORNO, 05 JUNIO DE 2015. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDE (S) DE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. RICARDO ROSAS AVILA, OFICIAL CIVIL ADJUNTO OFICINA OSORNO. MAT.: INFORMA.

Junto con saludarla y en atención a Oficio N°537 en el cual solicita información respecto a los certificados de vigencia de las personas jurídicas, puedo informar a usted que la solicitud de dicho informe debe ser efectuada por un miembro del directorio y de forma gratuita. Sin más, saluda atentamente, RICARDO ROSAS AVILA, OFICIAL CIVIL ADJUNTO, REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION OSORNO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.SEC.PROY.N°250, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°269/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 18 JUNIO 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA. ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En respuesta de Deliberación N°269/2015, Acta Sesión Ordinaria N°19, de fecha 26.05.2015, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, respecto a estado de Multicancha y veredas de Población Angulo, informo a Usted que, la Secplan se encuentra elaborando dichos proyectos, los que serán postulados a fondos PMU.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Concejo Municipal

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°253, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°257/2015. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO ACERAS RUTA 400. OSORNO, 15 JUNIO 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°257 Acta Sesión Ordinaria N°257 de fecha 26.05.15, informo que el proyecto para mejoramiento de aceras de la Ruta U-400 tiene un costo aproximado de MS 101.654.265, y para efectos de su ejecución se dividirá en tramo acera norte y tramo acera sur, postulándose a PMU la etapa de construcción.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.SEC.PROY.N°260, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°284/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 22 JUNIO 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°284/2015, Acta Sesión Ordinaria N°20, de fecha 02.06.2015, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu y., esta Secretaría informa que se realizará Diseño para Reposición de Veredas en calle Balmaceda, entre Errázuriz y Santa María, en los sectores en que la vereda presente deterioro significativo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°570. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°20 DEL 02.06.2015 (ACUERDO N°259, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, INTERVENCION PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO T.) MAT.: MANIFIESTA RECHAZO A DICTAMEN DE CONTRALORIA SOBRE PROHIBICION DE BINGOS. OSORNO, 12 JUNIO 2015. A: S.E. PRESIDENTA DE LA REPUBLIC, SRA. MICHELLE BACHELET JERIA. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a Su Excelentísima Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°20, efectuada en Osorno, el día martes 02 de Junio del año en curso, se ha acordado manifestar a usted el más rotundo rechazo al Dictamen N°31.241.- del 22.04.2015, adoptado por la Contraloría General de nuestro país, que prohíbe la realización de Bingos; este dictamen ha causado extrañeza y preocupación, puesto que prohíbe

Concejo Municipal

que los Municipios sean facilitadores en la realización de Bingos, sabiendo lo que significa el realizar este tipo de actividades, que generalmente son organizadas por las distintas Juntas de Vecinos, Comités de Viviendas, Comités de Pavimentación, de Electrificación, y que permite que muchas familias o muchas personas puedan costear medicamentos, levantar viviendas siniestradas, etc., por lo tanto, es un tema muy importante, que hoy día tanto dirigentes sociales como los ciudadanos están demandando.

El espíritu del pleno de este Concejo, y en representación de la comunidad Osornina, solicitan a S.E. la Presidenta de la República, tenga a bien disponer el análisis de un proyecto de ley que modifique la legislación vigente, para que a futuro los Bingos puedan realizarse con fines sociales y las municipalidades puedan facilitar recintos y donar premios para esa actividad.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez beneficiar a tantos ciudadanos, no solo de esta comuna sino del país entero.

BERTIN VALENZUELA, no puede dejar pasar a oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°571. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°20 DEL 02.06.2015 (DELIBERACION N°282, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE.). MAT.: SOLICITA REPARACION PASARELA PEATONAL DE FRANCKE. OSORNO, 12 JUNIO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE LONCOMILLA SANHUEZA, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°20, realizada en Osorno, el día martes 02 de junio del año en curso, se deliberó manifestarle la preocupación por el notable deterioro de la Pasarela Peatonal del sector de Francke de nuestra ciudad, la que presenta en muy mal estado sus bases, lo cual, obviamente, está provocando un grave peligro para las personas, que aún viendo la prohibición para circular por dicha Pasarela, de toda maneras lo hacen, siendo niños y jóvenes quienes más utilizan esta vía.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, del Pleno del Concejo, y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda brindar toda la

Concejo Municipal

colaboración que sea necesario para adoptar las medidas correspondientes y se realice una pronta reparación de la Pasarela antes mencionada.

BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra buena disposición, la que sin duda beneficiará a un vasto sector de nuestra ciudad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°573, D.A.E.M. ANT.: 416 DEL 11 DE MAYO DE 2015. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°277/2015. OSORNO, JUNIO 16 DE 2015. A: SR. ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO, SRTA. JESSICA DROPELMANN ROSAS.

Junto con saludarlo cordialmente, respondo a DELIBERACION N°277/2015, Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 02.06.2015, relacionada con el “Proyecto de Preuniversitario Municipal”, y en la que se solicita lo siguiente:

- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, el tema del Preuniversitario Municipal, llegó la información solicitada, por los colegas Osvaldo Hernández, Juan Carlos Velásquez, y en medio de ese informe llegan antecedentes de los profesionales que están entregando los contenidos, información que me extraña, porque solicité por separado la información del currículum de cada uno de los profesionales que ganaron este Concurso, y a quienes estamos confiando la entrega de todos estos contenidos, la preparación del Preuniversitario de nuestros jóvenes estudiantes de liceos municipales, ahí aparecen los nombres de las personas; yo insistiría, porque tengo el extracto de la sesión ordinaria de Concejo N°15 del 28.04.2015, donde pido esos antecedentes, currículum de cada uno de los profesionales que van a trabajar en este proyecto, y acá se responde sobre el funcionamiento, que consultó el colega Velásquez, se responde sobre la planificación y contenidos, que preguntó don Osvaldo Hernández, y el mío se mezcla, con el nombre, en una tabla, de cada uno de los profesionales que están entregando contenido; pediría por separado esa información, que está con fecha 28.04.2015, señor Presidente.”

Los docentes considerados para el Proyecto de Preuniversitario Municipal poseen la experticia y el perfil profesional requerido, congruente con la Visión y Misión definidas en el Proyecto. Reúnen, además, las competencias personales, profesionales y técnicas que exige esta iniciativa y este tipo de instancia educacional: por los altos niveles de especificidad conceptual que evalúa este tipo de pruebas estandarizadas,



Concejo Municipal

por el manejo de técnicas y estrategias didácticas efectivas, por el compromiso y el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y comunicativas.

En documentos adjuntos, se envían los C.V. de los profesionales del Pre Universitario Municipal 2015:

- Juan Fernández Solís: Coordinador
Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica, Universidad de La Frontera.
Postítulo de Liderazgo y Gestión Educacional, Universidad Austral de Chile.

- Virginia Moya Moya: Profesora PSU Lenguaje
Licenciada en Educación, mención Lengua Castellana y Comunicaciones, Universidad de Los Lagos.
Magíster en Educación y Tecnologías para el Aprendizaje, Universidad de Los Lagos.

- Arturo Rodríguez Oyarzo: Profesor PSU Lenguaje
Profesor de Lengua Castellana y Comunicaciones, ULA
Magíster Latinoamericano en Estudios Culturales y Literarios, Universidad de Los Lagos (1 año)
Antonieta Orellana Ramos: Profesora PSU Física
Licenciatura en Educación en Física y Matemática, Universidad de Santiago de Chile.

- Heriberto Álvarez Valderrama: Profesor PSU Matemática
Profesor de Enseñanza Media en Matemática y Computación y Licenciado en Educación, Universidad de Los Lagos.
Post-título Mención Profesor Especialista en Educación Tecnológica.

- Fernando García Donoso: Profesor PSU Física y PSU Matemática
Ingeniero Civil Electrónico, Universidad Austral de Chile
Post-título en Gestión Pedagógica en Educación Superior, Universidad Católica del Norte.

- Felipe Navarrete Moya: Profesor PSU Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Pedagogía en Educación Media Mención Historia y Geografía. Licenciatura en Educación, Universidad de Los Lagos.
Magíster en Ciencias Humanas, mención Historia, Universidad de Los Lagos.

- Mario Mancilla Orrego: Profesor PSU Química
Ingeniero en Alimentos, Licenciado en Ciencias de los Alimentos, Universidad de Los Lagos.
Curso Preparación Item PSU Química, Universidad de Chile.

- Sergio Oyarzún Villalobos: Profesor PSU Química
Profesor de Estado en Química y Ciencias Naturales, Universidad de Los Lagos.
Pos-Título en Informática Educativa, Universidad de Los Lagos, Magíster en Informática Educativa, Universidad Técnica Metropolitana.

- Salvador Luciano Villalón Correa: Profesor de Estado en Biología y Ciencias. Profesor de Estado en Biología y Ciencias, Universidad de Los Lagos. Variados cursos en Educación, Evaluación de Aprendizajes, Adolescencia, Biología, Bioética, PSU Ciencias Biológicas, etc.

Atentamente, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°640, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°288/2015 HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE INGRESOS LEY DE CASINOS DE JUEGOS LEY N°19.995 AÑOS 2013, 2014 Y 2015 A LA FECHA. OSORNO, 10 JUNIO 2015. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente informo a Ud. montos percibidos de la Ley de Casinos de Juegos N° 19.995 correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 a la fecha. Estas transferencias de la Tesorería General se ingresan a a cuenta 115.13.03.005.002 denominada "Casinos de Juegos Ley N° 19.995".

INGRESOS CASINOS DE JUEGOS LEY 19995--- AÑO 2013				
GIRO	CONCEPTO	MES	FECHA P.	VALOR
1806118	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ENERO	25-01-2013	54.960.008
1842674	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	FEBRERO	26-02-2013	52.103.296
1854400	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MARZO	25-03-2013	55.261.265
1871471	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ABRIL	25-04-2013	54.344.536
1879404	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MAYO	24-05-2013	51.307.572
1886815	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JUNIO	25-06-2013	37.123.686
1904250	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JULIO	26-07-2013	35.590.571
1918592	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	AGOSTO	26-08-2013	42.374.756
1927178	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	SEPTIEMBRE	26-09-2013	40.179.102
1937093	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	OCTUBRE	30-10-2013	42.800.692
1940613	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	NOVIEMBRE	27-11-2013	38.710.379
1948111	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	DICIEMBRE	27-12-2013	42.152.939
Total Cuenta				546.908.802



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

INGRESOS CASINOS DE JUEGOS LEY 1995 ---- AÑO 2014				
GIRO	CONCEPTO	MES	FECHA	VALOR
1.965.475	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ENERO	27/01/2014	38.336.917
2.004.635	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	FEBRERO	03/03/2014	35.887.559
2.015.634	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MARZO	25/03/2014	36.257.685
2.032.712	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ABRIL	29/04/2014	44.826.092
2.040.326	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MAYO	27/05/2014	39.804.398
2.047.428	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JUNIO	25/06/2014	40.787.413
2.064.965	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JULIO	25/07/2014	40.297.898
2.080.016	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	AGOSTO	27/08/2014	44.280.641
2.090.046	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	SEPTIEMBRE	29/09/2014	34.799.085
2.104.630	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	OCTUBRE	11/11/2014	41.164.332
2.107.993	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	NOVIEMBRE	26/11/2014	43.827.550
2.114.615	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	DICIEMBRE	24/12/2014	38.120.698
Total Cuenta				478.390.268

INGRESOS CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 ---- AÑO 2015				
GIRO	CONCEPTO	MES	FECHA	VALOR
2135062	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ENERO	27/01/2014	40.468.411
2175153	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	FEBRERO	03/03/2014	33.501.954
2188561	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MARZO	25/03/2014	37.356.936
2.207.514	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ABRIL	29/04/2014	43.048.406
2.215.569	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MAYO	27/05/2014	43.393.018
Total Cuenta				197.768.725

Durante el año 2013 se financiaron las siguientes inversiones con recursos de transferencias de casinos de juegos;

N°	DETALLE	Monto en \$
1	Mejoramiento de calles, caminos y vías públicas	40.000.000
2	Infraestructura social	50.000.000
3	Mejoramiento recintos municipales	35.000.000
4	Mejoramiento BNUP	25.000.000
5	Proyecto participativo	50.000.000
6	Mobiliario y otros	5.000.000
7	Máquinas y equipos	35.000.000
8	Equipos de informáticos	12.500.000
9	Programas informáticos	5.000.000
10	Otros Activos No Financieros	7.000.000
11	Vehículos	99.000.000
12	Mantenimiento y reparación de edificaciones	30.000.000
13	Mantenimiento y reparación de vehículos	93.500.000
14	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	60.000.000
Total inversión		547.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Durante el año 2014 se financiaron las siguientes inversiones con recursos de transferencias de casinos de juegos:

		Monto en \$
1	Mejoramiento de calles, caminos y vías públicas	20.000.000
2	Infraestructura social	18.000.000
3	mejoramiento recintos municipales	15.000.000
4	Mejoramiento BNUP	10.000.000
5	Proyectos participativos	50.000.000
6	Est.Ing.y postulación al programa pavimentos participativos	20.000.000
7	Construcción alcantarillado sector Pichil	30.000.000
8	Desarme, traslado y armado Galpón del Mercado Municipal	80.000.000
9	Reposición y extensión alumbrado público	4.000.000
10	Mejoramientos recintos deportivos	3.500.000
11	Programa pavimentos participativos	70.000.000
12	Consultorías del año	2.000.000
13	Mobiliario y otros	5.000.000
14	Máquinas y equipos de oficina	5.000.000
15	Maquinarias y equipos para la producción y otras	33.000.000
16	Equipos y programas informáticos	10.000.000
17	Mantenimiento y reparación de edificios	37.390.268
18	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	65.500.000
	Total inversión	478.390.268

Durante el año 2015 se financiaron las siguientes inversiones con recursos de transferencias de casinos de juegos:

Nº	DETALLE	MONTO EN \$
1	Construcción cancha sintética de Ovejería	250.000.000.-
	Total inversión	250.000.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº673, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº18.695. OSORNO, 19 JUNIO 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.04.2015 al 08.04.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa,

Concejo Municipal

anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°682, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 19 JUNIO 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 09.04.2015 al 15.04.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°686, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 19 JUNIO 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 16.04.2015 al 22.04.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

Concejo Municipal

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°809 DIDECO. ANT.: ACUERDO N°253/2015 ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 02.06.2015. MAT.: LO QUE INFORMA. OSORNO, 17 JUNIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°274/2015, Acta Sesión Ordinaria N°20 del 02.06.01 5; relacionada con petición del Concejal Sr, Carlos Vargas respecto a terreno municipal emplazado entre las calles Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa entregado en comodato a la Junta de Vecinos Villa Puaucho, me permito adjuntar fotografías y bosquejo del terreno y lugar donde se emplaza este comodato.

Saluda atentamente a Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°810, DIDECO. ANT.: ACUERDO N°254/2015, ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 02.06.2015. MAT.: LO QUE INFORMA. OSORNO, 17 JUNIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°275/2015, Acta Sesión Ordinaria N°20 del 02.06.015, relacionada con petición del Concejal Sr. Osvaldo Hernández para que la Dirección de Dideco informe respecto al proyecto que se va a realizar en terreno emplazado en calle Diagonal Los Carreras N° 602 entregado en comodato a la Junta de Vecinos N° 17, Población Vicente Perez Rosales, vengo a informar lo siguiente:

1.- La Dirección de Secplan en consulta con la Junta de Vecinos N° 17 Población Vicente Pérez Rosales, ha elaborado un proyecto para una construcción destinada a sede social que se emplazara en el terreno entregado en comodato.

2.- La edificación se consulta en un piso, de estructura de madera y que incluye una superficie total a construir de 157 m2 incluyendo la sede de 79,48 m2 más jardineras, accesos y terrazas.

Se adjunta croquis de ubicación del terreno, emplazamiento, plano de planta y fachada de la nueva sede y fotografías del terreno.

Saluda atentamente a Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.D.O.M.URB.N°874. ANT.: DELIBERACION N°266/2015 DE FECHA 06.05.2015. IDDOC N°523866. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO.

OSORNO, 15 JUNIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°266/2015 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°19 de fecha 26.05.2015, en donde el concejal José Luis Muñoz Uribe solicita información respecto a rotura de pavimento ubicada en calle Manuel de Salas N°280, la cual no ha sido restituida en conformidad a lo establecido en el Artículo N°5 letra C y D de la ordenanza N°64 que establece normas para la ocupación de Bienes Nacionales de uso Público, cumpla con informar a Ud., lo siguiente:

Analizado en terreno el evento, se pudo corroborar que dichos trabajos fueron desarrollados por la empresa FEROSOR AGRICOLA S.A., la cual al ser fiscalizada no acreditó el permiso requerido para esta ocupación de un bien público, por lo cual quedo expuesto a las sanciones legales señaladas en el artículo 26 de la Ordenanza N°99, que fija derechos municipales por permisos, servicios y derechos.

Por lo anterior, se ha procedido a derivar al autor de los trabajos al Juzgado de Policía Local y a notificarlo para que restituya los pavimentos en conformidad a Ley de Transito N°18.290, la Resolución N°57 de fecha 08.01.1997 del Ministerio de Transporte y al los artículos 5.8.1 al 5.8.11., de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°918, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°164/2015 DEL CONCEJO. MAT.: PROFESIONAL RESIDENTE. OSORNO, 18 JUNIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°164/2015, Acta Sesión Ordinaria N°12 del 7.04.2015; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Velásquez; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. qué; el proyecto Construcción Relleno Sanitario Provincial comuna de Osorno, reemplazo por segunda vez al profesional residente quedando desde abril el Sr. Ulises Neyra Jaime de profesión Ingeniero Civil, que cumple con los requisitos mínimos exigidos de acuerdo a las bases de licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

Concejo Municipal

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°922, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°107/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SENDERO BALDOSAS BAÑO PUBLICO PLAZA DE ARMAS. OSORNO, 18 JUNIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°08 del 15-03-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°107/2015, referente al sendero de pavimento de baldosas, similar a las existentes, que empalme al baño público de la Plaza de Armas, se informa que fue derivado a la SECPLAN para incluirla en el proyecto de renovación de baldosas que se está gestionando para el centro de la ciudad.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°933, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°287/2015 DE FECHA 02.06.2015. DELIBERACION N°30/2015 DE FECHA 08.01.2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 19 JUNIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°287/2015 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°20 de fecha 02.06.2015 y deliberación N°30/2015 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°2 de fecha 08.01.2015, en donde el Concejal Sr. Juan Velásquez Mansilla solicita información respecto al procesos de extracción de áridos en el rio Rahue, informo a UD., lo siguiente:

1. Durante el mes de Septiembre del 2014, la Dirección de Obras Hidráulicas, presenta el “Diagnóstico Plan Maestro de Cauces de la Cuenca del Río Rahue”, estudio de prefactibilidad que permite la recopilación de antecedente de este importante cauce fluvial de la Provincia de Osorno, el cual en su recorrido atraviesa o es límite comunal de las comunas de Osorno, Rio Negro, Puerto Octay, Puyehue y San Pablo.

2. Aspectos importante de este estudio es el análisis del proceso de extracción de áridos desde el cauce del Rio Rahue, proceso que es autorizado en virtud del Artículo N°1 1 de la ley N°11.402 y en el cual se señala que serán Las Municipalidades las que podrán autorizar y cobrar los derechos o subsidios correspondientes al proceso de extracción y además que será la Dirección General de Obras Públicas, quien determinará las zonas prohibidas para la extracción de ripio, arenas y piedras de los cauces.



3. Es por lo anterior que este Plan Maestro determino solo 5 sectores aptos para la extracción de áridos desde el cauce del río, los cuales se señalan en cuadro adjunto y que forma parte de los antecedentes del diagnostico. Junto a ello determinó los volúmenes anuales máximos factibles de extraer desde estos puntos, sin embargo estos volúmenes deberán someterse al sistema de evaluación de Impacto Ambiental si superasen los 50.000m³, tal como lo exige la ley.

Sector		Vol. estimado m ³ / año	Comentario	Referencia Ubicación
Desde	Hasta			
2.100	5.000	70.000	En esta zona se ubican las plantas de áridos de Jaime Rosas y Petromín	0,15 m aguas abajo del Puente Cancura
8.000	9.000	24.000		3,95 km aguas arriba del Puente Esperanza
25.000	28.000	140.000	Aguas debajo de esta zona se ubica la extracción de áridos de Adalberto Ide.	2,8 km aguas arriba del Puente Ruta 5.
29.000	30.000	24.000		0,75 km aguas arriba del Puente Ruta 5.
36.000	37.000	30.000		1,25 km aguas arriba del Puente Caipulli

4. Por otra parte y dado a que estos sectores corresponden a límites comunales, el cauce en la gran mayoría de los sectores es compartido por a lo menos 2 comunas, razón por la cual y para que el ente privado pueda desarrollar su proceso de extracción, es necesario que ambos municipios den su autorización, en caso contrario se considera denegada la solicitud.

5. Hoy los proyectos de extracción de áridos deben pasar primero por dos fases, previo a ser realizados los estudios técnicos y complementarios, necesarios para su aprobación por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas:

- La primera fase es la de factibilidad, la cual debe ser analizada en primera instancia por el municipio en cuya jurisdicción se ubica el proceso de solicitud de extracción, factibilidad que se puede analizar desde los puntos de vistas medioambientales, de pesca, de turismo y otros puntos de vista necesarios para la complementación del informe favorable del municipio y que escapan a la competencia técnica de las DOH.

Posteriormente y si los municipios determinan la factibilidad del proceso de extracción de áridos de un cauce natural, se envía esta factibilidad a la



Concejo Municipal

DOH, el cual coordinara una visita a terreno para evaluar la zona y determinar la factibilidad de explotar el volumen de extracción solicitado. Posteriormente la DOH se pronunciara al respecto y remite su parecer técnico al municipio correspondiente, terminando aquí la primera fase.

- La segunda fase corresponde a la elaboración por parte del solicitante, del proyecto de extracción de áridos, el cual es solicitado por el municipio solo cuando la DOH haya otorgado su factibilidad técnica.

- Este proyecto de extracción de áridos, el cual se canaliza a través de los municipios, debe considerar todos los antecedentes técnicos acordes a la situación detectada en terreno y a los antecedentes requeridos por el instructivo para extracciones mecanizadas de áridos desde causas naturales.

6. Lo concreto es que una vez conocido el “Diagnóstico Plan Maestro de Cauces de la Cuenca del Río Rahue”, esta Dirección de Obras Municipales, no ha entregado factibilidades técnicas a solicitudes de extracción que no se encuentren en los sectores recomendados por la Dirección de Obras Hidráulicas.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO



Concejo Municipal

4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**